

ESBOZO SOBRE EL MÉTODO  
DE LAS CIENCIAS SOCIALES,  
CON ESPECIAL REFERENCIA  
A LA ECONOMÍA.  
UNA APROXIMACIÓN  
DESDE LA DOCTRINA  
DE LA ESCUELA AUSTRIACA

SAGAR HERNÁNDEZ CHULIÁ\*

*Fecha de recepción:* 9 de mayo de 2016

*Fecha de aceptación:* 5 de octubre de 2016

*Resumen:* En este artículo pretendemos fundamentar epistemológicamente los métodos propios de las ciencias sociales basándonos en ciertas aportaciones procedentes de la escuela austriaca de economía (aunque no sólo). Para ello, partimos del conocimiento de los agentes en el mundo de la vida cotidiana, diferenciamos entre éste y el conocimiento científico, distinguimos los campos de investigación propios de las ciencias físico-naturales y de las ciencias humanas, defendemos que las ciencias sociales deben ser consideradas como una forma específica de las ciencias humanas y definimos la economía como una ciencia que estudia la acción humana que se desarrolla en presencia de precios monetarios significativos para los agentes. Además, delimitamos los campos de la teoría económica, basada en el método de la concepción y que opera mediante construcciones imaginarias, e historia económica, que se vale del método de la comprensión y de los tipos ideales.

*Palabras clave:* gnoseología, epistemología, metodología, ciencias sociales, economía.

*Clasificación JEL:* B40 B41 B53

*Title:* Outline into the method of the Social Sciences with special reference to Economics. An approach from the doctrine of the Austrian School.

---

\* Doctor en Sociología. Programa de Doctorado: «Teoría Sociológica: Cultura, Conocimiento y Comunicación». Universidad Complutense de Madrid. Madrid. España.

*Abstract:* In this article we justify epistemologically the methods of social science based on certain contributions from the austrian school of economics (but not only). To do this, we start from the knowledge of agents in the world of everyday life, we differentiate between it and the scientific knowledge, we distinguish the fields of the physical and natural sciences and of human sciences, we argue that the social sciences should be considered as a specific form of human sciences and we define economics as a science of human action that takes place in the presence of significant monetary prices for agents. In addition, we define the fields of economic theory, based on the conception method and operated through imaginary constructions, and economic history, which uses the understanding method and ideal types.

*Keywords:* gnoseology, epistemology, methodology, social sciences, economics.

*JEL Codes:* B40 B41 B53

## I INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de esta investigación consiste en fundamentar epistemológicamente los métodos propios de las ciencias sociales basándonos en las aportaciones procedentes de autores inscritos en la escuela austriaca de economía (aunque no sólo). Las categorías de las que nos vamos a valer para lograrlo remiten, siguiendo parcialmente a Zanotti<sup>1</sup>, a tres niveles: aquellas relativas al conocimiento de los agentes en el mundo de la vida cotidiana (gnoseología), aquellas propias de las ciencias en general (epistemología), y, finalmente, aquellas que ordenan los diferentes métodos de las ciencias sociales (metodología).

Con esta investigación, que presenta un carácter programático de carácter estrictamente tentativo, no pretendemos sino poner sobre la mesa determinadas cuestiones que consideramos de gran relevancia a la hora de encarar aquellos debates que se están produciendo actualmente, tanto dentro, como fuera, de las ciencias sociales sobre su propia fundamentación. Así, no es nuestra intención entrar aquí a analizar en detalle determinados temas específi-

---

<sup>1</sup> Zanotti (2004). p. 2.

cos que, si bien pueden presentar una gran relevancia en distintos ámbitos, desdibujarían nuestro objetivo principal. Por consiguiente, este texto debe considerarse, antes que nada, como un mero planteamiento del estado de la cuestión y como una sugerencia de posibles vías de investigación.

Zanotti<sup>2</sup> defiende que «la teoría general del conocimiento es previa a la filosofía de las ciencias; ésta, previa a la filosofía de las ciencias sociales, y ésta, previa a metodología de alguna ciencia social en particular». Nosotros pretendemos seguir dicho esquema en la presente investigación. De este modo, en primer lugar, atendemos a la teoría general del conocimiento (o gnoseología); continuamos con la filosofía de las ciencias (o epistemología); y concluimos presentando algunas reflexiones sobre la metodología de las ciencias sociales. Esta ordenación presenta la virtud de limitar las conclusiones a las que podemos llegar en cada uno de estos ámbitos en tanto que los principios que rigen la metodología de las ciencias sociales no pueden entrar en contradicción con aquellos establecidos en el ámbito epistemológico; y estos últimos, a su vez, deben resultar congruentes con los gnoseológicos.

## II GNOSEOLOGÍA

### 1. Cuatro doctrinas sobre la teoría del conocimiento dentro de la escuela austriaca de economía

Cuatro son las principales alternativas teóricas que identificamos dentro de la escuela austriaca de economía respecto a la teoría del conocimiento: el esencialismo aristotélico-tomista, el imposicionismo kantiano, la lectura neokantiana de la obra de Mises, y la aproximación de Alfred Schutz. Las dos primeras, a las que hace referencia Barry Smith<sup>3</sup>, aluden a «dos amplias familias de visiones aprioristas»; mientras que las dos últimas amplían o superan dicha aproximación.

---

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> Smith (1990a). p. 275.

Por otra parte, según Hülsmann<sup>4</sup>, si atendemos a la relación que las leyes mantienen con la realidad, éstas pueden ser consideradas de tres tipos: pueden existir independientemente de nuestra experiencia de la realidad (*ante rem*), pueden darse en la propia realidad (*in re*), o pueden constituirse como meras denominaciones que recogen nuestras hipótesis sobre ciertas relaciones (*post rem*).

Así, desde el esencialismo aristotélico-tomista, que Barry Smith denomina «reflexionismo», se defiende que:

podemos acceder a un conocimiento a priori de lo que existe (...) como resultado del hecho de que determinadas estructuras del mundo disfrutan de cierto grado de intelegibilidad por ellas mismas. El sujeto cognoscente y los objetos de conocimiento están, (...) de algún modo, y en cierto grado, vueltos [*pre-tuned*] el uno hacia el otro. Así, el conocimiento a priori de la realidad resulta posible, al menos, en cierto nivel de generalidad.<sup>5</sup>

Esta primera doctrina, propia de autores como Carl Menger, Murray N. Rothbard o Gabriel Zanotti, aboga por establecer leyes que, en última instancia, pueden incluirse en el segundo tipo al que alude Hülsmann (*in re*). El aristotelismo de Menger queda acreditado atendiendo a cuatro circunstancias. En primer lugar, a la influencia que sobre su propia obra pudo haber ejercido el pensamiento de Brentano: «El principal filósofo que influyó a Carl Menger fue Franz Brentano. (...) Su [de Brentano] formación escolástica contribuyó a su fuerte interés en Aristóteles»<sup>6</sup>. En segundo lugar, y en estrecha relación con punto precedente, no debemos perder de vista que la doctrina aristotélica «había sobrevivido en Austria (un país católico), como no lo había hecho en aquellas partes protestantes del mundo de habla alemana influenciadas por Kant y por la crítica kantiana de toda “metafísica”»<sup>7</sup>. En tercer lugar, podemos referirnos a su propia obra. Como señala Zanotti:

---

<sup>4</sup> Hülsmann (2003). p. 60.

<sup>5</sup> Smith (1990b). p. 2.

<sup>6</sup> Gordon (2006).

<sup>7</sup> Smith (1994). p. 128.

Con claras influencias aristotélicas, la sola lectura del índice da al libro [Principios de economía política] una peculiaridad insólita (...) Menger se refiere a la teoría del bien, del valor, del precio, del intercambio, del dinero... Pero, en su contexto, "teoría general" tenía un sentido diferente al de hoy. Más bien se refería a la esencia de cada fenómeno analizado. Lo cual, por otra parte, viene explícitamente afirmado en el índice, en algunos casos (...) Las citas de Aristóteles no son pocas.<sup>8</sup>

El aristotelismo mengeriano, en cuarto lugar, queda definitivamente confirmado también, tanto si atendemos a como este autor establece que «[e]l objetivo de la investigación en el campo de la economía teórica sólo puede ser la determinación de la esencia y conexión general de los fenómenos económicos»<sup>9</sup>, como cuando escribe a Walras en 1884 preguntándose «¿Cómo se podrá alcanzar el conocimiento de la esencia, por ejemplo, del valor, de la renta de la tierra, del beneficio empresarial, de la división del trabajo, del bimetallismo, etc., mediante métodos matemáticos?»<sup>10</sup>.

Por otra parte, quizá el más destacado heredero de la corriente esencialista dentro de la escuela austriaca de economía sea Murray Rothbard. Este autor se declara explícitamente aristotélico-tomista, y defiende que el axioma de la acción humana, y sus categorías derivadas, proviene de la experiencia de la realidad; razón por la cual debe ser considerado empírico:

Me gustaría negar, como aristotélico y neo-tomista, tales supuestas «leyes de la estructura lógica» que la mente humana impone necesariamente sobre la estructura caótica de la realidad. En su lugar, yo llamaría a todas esas leyes «leyes de la realidad», que la mente aprehende al investigar y cotejar los hechos del mundo real. Mi opinión es que los axiomas y principios subsidiarios fundamentales se derivan de la experiencia de la realidad y que, por tanto, deben ser considerados empíricos en el más amplio sentido. Estoy de acuerdo con la doctrina realista aristotélica radicalmente empírica.<sup>11</sup>

---

<sup>8</sup> Zanotti (2007). p. 614.

<sup>9</sup> Menger (1883). p. 37.

<sup>10</sup> Menger citado en Walras (1965). p. 3.

<sup>11</sup> Rothbard (1976). p. 63.

Otro autor que podemos incluir dentro de esta corriente es Gabriel Zanotti. Éste defiende que, aunque «puede haber varias fundamentaciones filosóficas para el axioma central de la praxeología, la de Santo Tomás es la más apropiada»<sup>12</sup>. Así, considera fallido el intento de Mises de establecer dicha certeza desde una aproximación kantiana, pues lo que esta doctrina «impide es precisamente conocer con certeza algo de la realidad en sí misma»<sup>13</sup>. De este modo, continúa, mientras que «lógica y lingüísticamente, los teoremas praxeológicos tienen necessitas “de dictio” en la medida que son inferencias lógicas a partir de su axioma», éste último presenta «necessitas “de re” (...) porque su fundamento es (...) la antropología de Santo Tomás»<sup>14</sup>. Y finaliza afirmando que:

una conclusión lógicamente inferida a partir de premisas necesariamente verdaderas en sentido metafísico (esto es, la premisa describe una realidad que «no puede no ser» de otro modo, aunque esa necesidad esté derivada de otra) tiene necesidad no sólo lógica, sino también real. Luego, los teoremas praxeológicos son lógica y ontológicamente necesarios.<sup>15</sup>

Por otra parte, los autores adscritos al imposicionismo kantiano defienden que «un conocimiento a priori es posible como resultado del hecho de que el contenido de esos conocimientos refleja meramente ciertas formas o estructuras que se han impuesto o inscriben en el mundo por el sujeto cognoscente»<sup>16</sup>. Así, el conocimiento no lo es de la «cosa en sí», sino que se limita a reflejar las estructuras lógicas de la mente del agente cognoscente. De este modo, si atendemos a la taxonomía propuesta por Hülsmann, la naturaleza de las leyes se presenta en su forma *ante rem*. Eso sí, dicho «ante» remite, no al mundo de las ideas como en Platón, sino a las estructuras mentales del sujeto cognoscente (que, además, se consideran universales). La posibilidad de realizar esta lectura kantiana de la obra de Mises ha sido defendida por autores tan destacados dentro

---

<sup>12</sup> Zanotti (2004). p. 9. Nota al pie 16.

<sup>13</sup> Ibid. p. 10.

<sup>14</sup> Ibid. p. 9. Nota al pie 16.

<sup>15</sup> Ibid.

<sup>16</sup> Smith (1990a). p. 275.

de la escuela austriaca de economía como Murray Rothbard o Barry Smith. Así, el primero considera a Mises como un «adherente a la epistemología Kantiana»<sup>17</sup>; mientras que el segundo, aunque reconoce que «el imposicionismo no es explícitamente defendido por Mises»<sup>18</sup>, llama la atención sobre como éste «insiste en el carácter analítico de las proposiciones a priori»<sup>19</sup>, y «ve su metodología principalmente en términos que recuerdan a las doctrinas kantianas»<sup>20</sup>. En este sentido, no podemos perder de vista como, efectivamente, Mises se vale de una nomenclatura de origen netamente kantiano (con frecuentes alusiones a términos como «*a priori*» o «categoría») y llega a afirmar que «[l]as ciencias apriorísticas —la lógica, la matemática y la praxeología— aspiran a formular conclusiones universalmente válidas para todo ser que goce de la estructura lógica típica de la mente humana»<sup>21</sup>.

Ahora bien, ¿quiere esto decir que Mises sea un kantiano estricto? Nosotros consideramos que no. Defendemos, con Zanotti, que, más que kantiano, debe ser considerado como un neokantiano:

Mises (...) había tomado su tren epistemológico en una estación de la cual nunca salió: el neokantismo de Max Weber. Desde allí, cualquier referencia a las «esencias» era mal vista. Las categorías a priori de la acción nos permiten comprender al mundo como nuestra inteligencia lo concibe, no como es en sí mismo.<sup>22</sup>

Una postura que comparte David Gordon: «[c]uando uno se vuelve hacia (...) Ludwig von Mises, Aristóteles parece ausente de la escena. En su lugar, Mises desarrolla una terminología distintivamente neo-kantiana»<sup>23</sup>. Desde luego, como resulta patente, la obra de Mises se inscribe dentro de la tradición kantiana. Sin embargo, y como defiende Hoppe, desborda ésta: «[l]a idea de Mises sobre praxeología está claramente influenciada por Kant. Esto no

<sup>17</sup> Rothbard (1976). p. 63.

<sup>18</sup> Smith (1990a). p. 281.

<sup>19</sup> Ibid.

<sup>20</sup> Ibid. p.279.

<sup>21</sup> Mises (1949). p. 57.

<sup>22</sup> Zanotti (2011). p. 8.

<sup>23</sup> Gordon (2006).

quiere decir que Mises sea un simple kantiano. De hecho, (...) Mises lleva la epistemología kantiana más allá de donde el mismo Kant la dejó»<sup>24</sup>.

Pero, ¿en qué sentido va más allá? En el mismo al que acaba de aludir tangencialmente Zanotti y que sigue el propio Hoppe. Según éste último, debemos reconocer que las categorías de las que nos valemos «no son simplemente categorías de nuestra mente, sino que nuestra mente es una de personas que actúan. Nuestras categorías mentales tienen que ser entendidas como basadas últimamente en categorías de acción»<sup>25</sup>. Es decir, desde esta lectura, el neokantismo de Mises supera el tradicional imposicionismo kantiano en tanto que caracteriza el conocimiento como una acción. En este sentido es en el que debemos comprender la alusión de Hoppe a «la naturaleza praxeológica del conocimiento»<sup>26</sup>. El propio Mises confirma esta posible lectura neokantiana al afirmar que: «[e]l objeto específico de la praxeología, es decir, la acción humana, brota de la misma fuente de donde nace el razonamiento. Acción y razón constituyen realidades cogenéricas y homogéneas; cabría, incluso, considerarlas como dos aspectos distintos de una misma cosa»<sup>27</sup>.

Por lo tanto, si atendemos a la relación que las leyes mantienen con la realidad, podemos constatar cómo esta forma de abordar el conocimiento las hace descansar en la acción. En este sentido, introducimos una nueva forma de ley, que denominamos *in actio*, y que resulta del todo ajena a la taxonomía original establecida por Hülsmann. Dicha forma elimina cualquier «argumento trascendental»<sup>28</sup> y «toda sugerencia idealista»<sup>29</sup>; y, de este modo, supera un vicio del que pecan, tanto el imposicionismo kantiano, como el esencialismo aristotélico-tomista.

Por otra parte, el hecho de hacer descansar la validez del conocimiento en la acción, nos permite también, como señala Hoppe, superar «el abismo entre lo mental y el mundo real, exterior y

---

<sup>24</sup> Hoppe (1995). p. 7.

<sup>25</sup> Ibid. p. 19.

<sup>26</sup> Ibid. pp. 76-77.

<sup>27</sup> Mises (1949). p. 39.

<sup>28</sup> Gordon (1994). pp. 96-97.

<sup>29</sup> Hoppe (1995). p. 19.

físico»<sup>30</sup> dado que las «categorías de acción, tienen que ser cosas mentales tanto como características de la realidad»<sup>31</sup>. Así, «es a través de acciones que la mente y la realidad entran en contacto»<sup>32</sup>.

Pero podemos ir todavía más allá y realizar un última lectura de la obra de Mises que, gracias a las aportaciones de Alfred Schutz, nos permita dotar, tanto a su gnoseología, como a su epistemología, o metodología, de nuevas bases procedentes de la fenomenología de Edmund Husserl, el pragmatismo de William James y la sociología de Max Weber. Como acabamos de señalar, tanto el imposicionismo kantiano, como el esencialismo aristotélico-tomista, presentan dos vicios argumentativos. En primer lugar, parten de la existencia de trascendentales sin justificarlos suficientemente, ya sean éstos categorías de la mente del agente cognoscente, o esencias de las cosas del mundo real.

En segundo lugar, ambas doctrinas resultan parciales en tanto que la aprehensión de la mente de los fenómenos del mundo remite necesariamente hacia una relación mente-mundo. Menger, Rothbard o Zanotti defienden que la mente accede a las esencias realmente existentes y, por tanto, sitúan su esencia en estas últimas. Por otro lado, el imposicionismo kantiano parte de la existencia de categorías *a priori* en la mente de los agentes que se imponen sobre el mundo. Ambas doctrinas, como decimos, pecan de parciales al obviar, como ha señalado Hoppe, que el conocimiento se constituye, antes que nada, como una forma concreta de acción que descansa en la relación mente-mundo. Es, por tanto, en dicha relación, y no exclusivamente en uno de sus componentes, donde debemos establecer su posibilidad. Compartimos, en este sentido, la lectura *in actio* neokantiana de la relación que mantienen las leyes con la realidad. Pero nos separamos de ella al situar su posibilidad, precisamente, en dicha relación y no únicamente en uno de sus componentes (la mente).

---

<sup>30</sup> Ibid.

<sup>31</sup> Ibid.

<sup>32</sup> Ibid.

## 2. Acción, causalidad y validez del conocimiento

Esta última forma de aproximarse a la teoría del conocimiento dentro de la escuela austriaca de economía, basada en la obra de Schutz, en seguida nos enfrenta con tres cuestiones fundamentales: la naturaleza de la acción, el carácter de la causalidad y la validez del conocimiento.

Mises defiende que la acción debe ser comprendida como una «conducta humana intencional»<sup>33</sup>. Ésta, a su vez, remite a nueve categorías: fin, valor, utilidad, medio, plan, tiempo subjetivo, coste, beneficio y pérdida. Siguiendo a Huerta de Soto, estas pueden quedar definidas de la siguiente manera. El fin es el objetivo de la acción que el individuo descubre y persigue porque es importante para él. Por su parte,

[s]e denomina valor a la apreciación subjetiva, psíquicamente más o menos intensa, que el actor da a su fin. Medio es todo aquello que el actor subjetivamente considera que es adecuado para lograr un fin. Llamamos utilidad a la apreciación subjetiva que el actor da al medio, en función del valor del fin que él piensa que aquel medio le permitirá alcanzar. Los medios, por definición, han de ser escasos. (...) El plan es (...) la representación mental de tipo prospectivo que el actor se hace sobre las distintas etapas, elementos y posibles circunstancias que puedan estar relacionadas con su acción.<sup>34</sup>

Ahora bien, respecto al concepto de plan, y como señala Wagner al referirse a la obra de Schutz, dicha noción implica necesariamente referirse a la anticipación de sucesos futuros. Así,

Las tipificaciones juegan un papel en todas las anticipaciones. Basándose en Husserl, Schutz explica que dependen de dos «idealizaciones» típicas; las del «etcétera»: lo que ha pasado en el pasado puede volver a ocurrir y ocurrirá en el futuro; y la del «puedo volver a hacerlo»: puedo repetir mis acciones. Con estas idealizaciones, el ser humano expresa su confianza en que la estructura básica del mundo de la vida se mantiene inalterada. Esto

<sup>33</sup> Mises (1949). p. 26.

<sup>34</sup> Huerta de Soto (1998). pp. 214-215.

es así, incluso aunque cualquier experiencia presenta su «horizonte de indeterminación».<sup>35</sup>

Además, «la acción humana siempre se desarrolla en el tiempo (...) en su concepción subjetiva, es decir, tal y como (...) es subjetivamente sentido y experimentado por el actor dentro del contexto de su acción»<sup>36</sup>. Por otra parte, el coste es el «valor subjetivo que el actor da a los fines a los que renuncia cuando decide seguir y emprende un determinado curso de acción»<sup>37</sup>. Así, el agente considera que ha obtenido un beneficio cuando «el fin propuesto tiene para él un valor superior al coste en el que piensa incurrir»<sup>38</sup>; mientras que el concepto de pérdida, alude a una situación donde el agente considera que los fines o medios que ha elegido presentan menos valor o utilidad para él que otros alternativos.

Desde esta perspectiva, el conocimiento, en tanto que relación mente-mundo, no es sino una forma de acción que puede ser analizada atendiendo a estas nueve categorías. Unas categorías que, si por algo se caracterizan, es, precisamente, por presentar todas ellas un perfil netamente subjetivo.

Con respecto a la segunda cuestión, el carácter de la causalidad, Mises, por una parte, destaca como la asunción de que las relaciones entre los fenómenos naturales son de naturaleza causal no puede ser demostrada mediante el método deductivo:

No hay demostración deductiva posible del principio de causalidad ni de la inferencia enriquecedora de la inducción imperfecta. Sólo se puede recurrir a la no menos indemostrable afirmación de que hay una estricta regularidad en la asociación de todos los fenómenos naturales.<sup>39</sup>

Por otra parte, establece la categoría de causalidad como un prerequisite de la acción:

---

<sup>35</sup> Wagner (1970). p. 27.

<sup>36</sup> Huerta de Soto (1998). pp. 214-215.

<sup>37</sup> Huerta de Soto (1992). p. 48.

<sup>38</sup> Ibid.

<sup>39</sup> Mises (1957). p. 64.

El hombre actúa porque es capaz de descubrir relaciones causales que provocan cambios y mutaciones en el universo. El actuar implica y presupone la categoría de causalidad. Sólo quien contemple el mundo a la luz de la causalidad puede actuar. Cabe, en tal sentido, decir que la causalidad es una categoría de la acción. La categoría de medios y fines presupone la categoría causa y efecto. Sin causalidad ni regularidad no podrían existir, ni el razonamiento, ni la acción humanas.<sup>40</sup>

No obstante, el propio Mises circunscribe su noción de causalidad a la esfera de los fenómenos físico-naturales. En este sentido, contrapone ésta a la teleología, reservada para las acciones humanas. Nosotros, sin embargo, preferimos considerar que la categoría causal se desdobra en dos formas distintas. Por una parte, nos encontramos con la causalidad físico-natural (que coincide con el concepto miseano original de causalidad); y, por otro, con la causalidad humana (que alude al concepto miseano de teleología). Defendemos que el agente, por ejemplo, al actuar significativamente orientado por las acciones de otros (acción social), atribuye causalidad, tanto a sus propias acciones, como a las de dichos otros<sup>41</sup>. Ahora bien, parece claro que ambos tipos de causalidad presentan características muy distintas si atendemos a su regularidad. La regularidad que el agente imputa a los fenómenos físico-naturales supera con mucho la que presupone a las acciones humanas. No obstante, el propio Mises señala que «[e]n el curso de los acontecimientos sociales prevalece una regularidad de los fenómenos a los que el hombre debe ajustar su acción si quiere tener éxito».<sup>42</sup>

Así, podemos establecer dos tipos de acción: aquellas donde el agente actúa para producir cambios en las «cosas» (donde se supone una causalidad que presenta una muy alta regularidad) y aquellas donde pretende modificar sus propias acciones o las acciones de otros (que presenta una regularidad más limitada). En este sentido, Mises defiende que, pese a que en realidad no existen constantes absolutas en los fenómenos físicos, no atendemos a estas

---

<sup>40</sup> Mises (1949). p. 22.

<sup>41</sup> Y no sólo en la acción social. El agente presupone la categoría de causalidad también en sus propias acciones no sociales.

<sup>42</sup> Mises (1949). p. 2.

variaciones porque no influyen en nuestras acciones de forma perceptible:

Demos por sentado (...) que todas las cantidades físicas que llamamos constantes están de hecho en continuo y lento cambio y que sólo la deficiencia de nuestros métodos de investigación no nos permite percatarnos de esos cambios. No los tenemos en cuenta, porque no influyen perceptiblemente en nuestras condiciones y no afectan a los resultados de nuestras acciones en forma notoria. (...) Pero no vale argumentar en forma análoga respecto de las cantidades que observamos en el campo de la acción humana. Estas cantidades son evidentemente variables. Los cambios que se operan en ellas claramente afectan al resultado de nuestras acciones. Todas las cantidades que podemos observar son acontecimientos históricos.<sup>43</sup>

Como podemos comprobar, el elemento decisivo que diferencia la regularidad que el agente atribuye a los fenómenos físico-naturales y a los humanos no es tanto una característica que remita a la naturaleza de la cosa en sí, como a la influencia que dichas variaciones pueden ejercer en la acción del agente. Así, en las acciones donde éste pretende producir cambios en las cosas, presupone una alta regularidad en los fenómenos físico-naturales; mientras que las acciones orientadas a producir modificaciones en su propia conducta, o en las acciones de otros agentes, se caracterizan por desarrollarse en un escenario de incertidumbre inerradicable derivada de la escasa (que no nula) regularidad que les atribuye. En este sentido, por ejemplo, las acciones orientadas a producir modificaciones en las acciones de otros agentes implican un determinado tipo de causalidad (humana); aunque esta, desde luego, no sea equiparable a la de la esfera físico-natural.

Además, no debemos perder de vista también que la causalidad no es una categoría, ni ajena al ser humano (esencialismo aristotélico-tomista), ni exclusivamente suya (imposicionismo kantismo). Para darse, requiere de agentes que la conciban en su relación con el mundo. La causalidad no se predica de la cosa «en sí», sino de la percepción del sujeto del mundo, de la relación mente-mundo. Así,

---

<sup>43</sup> Mises (1957). pp. 64-65.

podemos concluir afirmando que la causalidad (de ambos tipos) se apoya en la acción, al tiempo que es una categoría de ésta, en tanto que supone observación de un agente de determinados fenómenos del mundo y, por lo tanto, remite a las dos idealizaciones schutzianas antes referidas del «etcétera» y del «puedo volver a hacerlo».

Por otra parte, la cuestión de la validez del conocimiento remite, en la obra de Mises, a su utilidad. Como él mismo señala:

La categoría de causalidad y la idea de que los acontecimientos naturales seguirán en el futuro el mismo patrón que mostraron en el pasado son principios fundamentales tanto del pensamiento como de la acción humana (...) Eran verdaderos en el sentido en que los pragmatistas entienden este concepto. Funcionan, o para mayor precisión, han funcionado en el pasado.<sup>44</sup>

Ahora bien, dicha operatividad, desde nuestra perspectiva, no debe quedar circunscrita exclusivamente a la esfera de los fenómenos físico-naturales. Debe incluir también los fenómenos humanos. En este sentido, defendemos que las expectativas de comportamiento que un agente elabora sobre sus propias acciones, o las de de otros, resultarán válidas para éste en tanto considere subjetivamente que han resultado útiles para sus propósitos a mano en el pasado.

Además, este motivo pragmático (validez en tanto que utilidad), también domina la propia formación de la categoría de acción (y sus derivadas); y, de este modo, permite a los agentes acceder a la «realidad del universo»<sup>45</sup>. Como afirma Mises:

Dado que las categorías a priori que emanan de las estructuras lógicas de la mente humana han permitido al hombre desarrollar teorías con aplicación práctica que le ha ayudado en sus esfuerzos por mantener su propia lucha por la supervivencia y lograr los

---

<sup>44</sup> Mises (1957). p. 61.

<sup>45</sup> Cuando Mises se refiere aquí, muy al modo esencialista, al concepto de «realidad del universo», debemos tener muy presente que nosotros defendemos que dicho término alude a la relación mente-mundo en el contexto de la acción desarrollada por el agente.

diversos fines que quería alcanzar, dichas categorías proporcionan alguna información sobre la realidad del universo.<sup>46</sup>

De este modo, las afirmaciones que los agentes pueden establecer sobre el mundo no deben comprenderse como simples predicados vacíos de contenido y relación con la realidad (*post rem*). Pero tampoco debemos caer en el error de basarnos en trascendentales, como en el caso de aquellos autores que apelan a las categorías kantianas (*ante rem*) o a las esencias aristotélico-tomistas (*in re*). La validez del conocimiento remite a la acción. Ésta, en tanto que relación mente-mundo (*in actio*), permite a los agentes establecer leyes provisionales sobre el funcionamiento de la realidad; que, a su vez, les facultan para anticipar (más o menos) las consecuencias de sus propias acciones, y de las de otros, con fines pragmáticos.

Por cierto que, como nos recuerda William James, el término pragmatismo «se deriva de la palabra griega *pragma*», que quiere decir «acción»<sup>47</sup>; y, en este sentido, la doctrina pragmatista no puede resultar más compatible con la miseana. Así, precisamente este autor define la verdad (en nuestra terminología, «validez del conocimiento») en los siguientes términos:

La verdad de una idea no es una propiedad estancada inherente a ella. La verdad *acontece* a una idea. Llega a ser cierta, *se hace* cierta por los acontecimientos. Su verdad *es*, en efecto, un proceso, un suceso, a saber: el proceso de verificarse, su *verificación*. Su validez es el proceso de su *validación*.<sup>48</sup>

En este sentido, cabe diferenciar, como hace Popper, entre certeza y verdades: «[c]omo nunca podemos conocer nada con seguridad, simplemente no vale la pena buscar la certeza; pero sí vale la pena buscar la verdad; y esto lo hacemos principalmente buscando equivocaciones, a fin de poder corregirlas»<sup>49</sup>. Una doctrina que, por otra parte, también comparte el propio Mises: «El escepticismo

---

<sup>46</sup> Mises (1962). p. 16.

<sup>47</sup> James (1907). p. 46.

<sup>48</sup> *Ibid.* p. 131.

<sup>49</sup> Popper (1994). p. 19.

de Hume fue una reacción contra el postulado de la certeza absoluta, la cual, para el hombre, es inalcanzable»<sup>50</sup>.

Además, la validez del conocimiento no es un fenómeno privado. Si bien el «descubrimiento» de ciertas leyes debe realizarse de forma estrictamente individual, su validez debe venir refrendada por otros agentes. Es decir, la validez del conocimiento se constituye como un acuerdo intersubjetivo contingente que remite, por tanto, a determinadas circunstancias de tiempo y lugar.

De este modo, la validez del conocimiento se articula sobre dos factores: su operatividad para anticipar las consecuencias de la acción (utilidad pragmática, que resulta prioritaria) y el consenso obtenido (utilidad discursiva). Dado que ambos presentan diferentes intensidades, nos encontramos ante una cuestión de grado. Pero, ¿quiere decir esto que todo argumento resulta igual de válido? Desde luego que no.

Precisamente por basarse en estos dos factores, existen argumentos que disfrutan de una mayor validez que otros. Resultarán más válidos aquellos que, por un lado, resulten más útiles a la hora de establecer leyes sobre el funcionamiento de la realidad que nos permitan prever las consecuencias de nuestras propias acciones, y las de otros, con fines pragmáticos; y, por otro, que disfruten de un consenso más extendido.

En este sentido, debemos hacer cinco aclaraciones. En primer lugar, no debemos perder de vista que existen dos ámbitos de aplicación del conocimiento: el mundo de los fenómenos físico-naturales y el mundo de las acciones humanas. En el primero, debido a la gran regularidad que se le imputa, resulta más fácil establecer las consecuencias de nuestras propias acciones y, a consecuencia de ello, suscita un mayor consenso. En el segundo, dado que nos encontramos en entornos caracterizados por una incertidumbre inerradicable, el consenso resulta más difícil de obtener.

En segundo lugar, descartada la posibilidad de acceder a la certeza absoluta, sólo nos queda remitirnos a verdades contingentes. Esta afirmación resulta de aplicación, tanto al mundo de los fenómenos físicos, como al de las acciones humanas. En este

---

<sup>50</sup> Mises (1957). p. 64.

sentido, incluso las verdades procedentes de las ciencias físico-naturales resultan exclusivamente válidas en determinados contextos (tanto pragmáticos, como discursivos).

En tercer lugar, hemos de aclarar que la doctrina gnoseológica aquí presentada, no sólo no puede ser considerada desvinculada de la realidad, sino que permite dar cuenta de muchos más fenómenos que las alternativas; ya que incluye fenómenos, tanto físico-naturales, como humanos.

En cuarto lugar, constatamos como los argumentos que actualmente presentan una mayor validez son aquellos que remiten su legitimidad (pragmática y discursiva) a la ciencia. Y dentro de ésta, a las ciencias físico-naturales. El motivo reside, como no podía ser de otro modo, tanto en su utilidad pragmática, como en el consenso que suscitan. De este modo, sistemas que han disfrutado previamente de una gran legitimidad, como la religión, deben justificar sus propias afirmaciones frente a ésta.

En quinto lugar, esta doctrina gnoseológica cumple con el precepto de autoreferencia en tanto que los principios que aquí se exponen resultan de aplicación a ella misma sin entrar en contradicción.

### III EPISTEMOLOGÍA

#### 1. **Conocimiento de sentido común y conocimiento científico.**

Hasta aquí hemos presentado los supuestos fundamentales de una gnoseología basada en ciertas aportaciones de la escuela austriaca de economía (aunque no sólo). A continuación, vamos a centrarnos en articular una doctrina de los fundamentos del conocimiento científico (epistemología). En este sentido, lo primero que debemos hacer es constatar que la ciencia no es sino una forma concreta de conocimiento; y que, por lo tanto, sus principios no pueden entrar en contradicción con los supuestos establecidos previamente a nivel gnoseológico. Así, podemos afirmar, como hace Alfred Schutz, que:

Todo nuestro conocimiento del mundo, tanto en el sentido común como en el pensamiento científico, supone construcciones, es decir, conjuntos de abstracciones, generalizaciones, formalizaciones e idealizaciones propias del nivel respectivo de organización del pensamiento. En términos estrictos, los hechos puros y simples no existen. (...) Esto no significa que en la vida diaria o en la ciencia seamos incapaces de captar la realidad del mundo; sino que captamos solamente ciertos aspectos de ella: los que más interesan para vivir o desde el punto de vista de un conjunto de reglas de procedimiento aceptadas para el pensar, a las que se denomina método científico.<sup>51</sup>

Como podemos comprobar, según Schutz, la ciencia, en tanto que forma concreta de conocimiento, supone, antes que nada, la elaboración de construcciones típico-ideales y la aceptación de determinadas reglas de procedimiento. Ahora bien, la dicotomía que parece establecer entre conocimiento de sentido común (con fines estrictamente pragmáticos y discursivos) y conocimiento científico (también con fines pragmáticos y discursivos, consideramos nosotros, pero ajustados a los procedimientos del método científico), no lo es tanto ya que las construcciones científicas, no son sino construcciones de segundo grado que se elaboran sobre las construcciones de sentido común del mundo de la vida cotidiana. En este mismo sentido se pronuncia el propio Mises al afirmar que: «[L]os métodos intelectivos de la ciencia no difieren específicamente de los que el hombre corriente aplica en su cotidiano razonar. El científico utiliza las mismas herramientas mentales que el lego; ahora bien, las emplea con mayor precisión y pericia»<sup>52</sup>. Así, como afirma Schutz:

[E]l conocimiento de sentido común de la vida cotidiana es el fondo incuestionado, pero siempre cuestionable, dentro del cual comienza la investigación, y el único en cuyo interior es posible efectuarla. Dentro de este *Lebenswelt* [mundo de la vida], como lo denomina Husserl, se originan, según él, todos los conceptos científicos y hasta lógicos.<sup>53</sup>

---

<sup>51</sup> Schutz (1962). pp. 36-37.

<sup>52</sup> Mises (1949). p. 58.

<sup>53</sup> Schutz (1962). p. 78.

Por consiguiente, las construcciones típico-ideales que elaboran los agentes en el mundo de la vida cotidiana constituyen la base sobre la que se edifican las construcciones típico-ideales de carácter científico. De este modo, el motivo pragmático y discursivo que orienta, tanto la acción, como el conocimiento, de los agentes en el mundo de la vida cotidiana se traslada a la esfera del conocimiento científico.

No obstante, Schutz establece una salvedad: la teorización científica. Según este autor, a diferencia de la actividad desarrollada por los agentes en el mundo de la vida cotidiana, la acción propia del teórico, en tanto que tal, no sirve a ningún propósito práctico, no pretende dominar el mundo, no presenta fines pragmáticos, sino que se contenta con observarlo y, en la medida de lo posible, comprenderlo. Su finalidad, según él, es estrictamente contemplativa. A esta doctrina se le pueden presentar dos objeciones. Por una parte, podemos argumentar que la finalidad de la ciencia es pragmática. No obstante, como bien señala Schutz, ni el objetivo de mejorar el mundo, ni la invención de recursos técnicos, son elementos propios del proceso mismo de teorización científica. Por otra parte, y esta crítica si nos parece más sustantiva, este autor no da cuenta adecuadamente del mecanismo por medio del cual se suspende la validez del motivo pragmático y discursivo en la esfera de la teorización científica.

Schutz afirma que debemos distinguir entre el científico teórico, como ser humano, y como pensador a quien le interesa obtener determinado conocimiento del mundo. Según él, en esta segunda actitud, dicho agente se comprende a sí mismo como un observador desinteresado y ajeno al sistema de significatividades que rige en la esfera práctica de la actitud natural. Da un «salto» hacia una actitud libre de la «ansiedad fundamental» y de todas las esperanzas y temores que ésta acarrea. Por supuesto, este agente también presenta anticipaciones que se refieren, por un lado, a su acervo de experiencias sedimentadas; y, por otro, a su sistema especial de significatividades. Pero, a diferencia del hombre de la vida cotidiana, no está interesado en saber si sus anticipaciones resultarán pragmáticamente válidas. El teórico comienza por enunciar el «problema a mano»; y, de este modo, la solución prevista se convierte en el objetivo supremo de su actividad científica, y en el

componente que otorga significatividad a sectores o elementos del mundo que están, o que potencialmente pueden llegar a estar, relacionados con él. Es decir, se enfrenta a dos tipos de horizontes abiertos: el horizonte exterior, de los problemas afines que deberán ser enunciados posteriormente; y el horizonte interior, de todas las implicaciones ocultas en el problema mismo. El investigador, por tanto, entra en un mundo preconstituido de contemplación científica y participa de un universo de discurso predeterminado.

Sin embargo, siendo cierto que, como afirma Schutz, el teórico, en tanto que tal, se inserta en dicho mundo de significatividades, defendemos que esto no supone necesariamente que deba suspender de forma definitiva su motivo pragmático y discursivo. De este modo, debemos recordar como este mismo autor señala que el origen, tanto de los conceptos científicos, como lógicos, remite al mundo de la vida. Éstos surgen de él y se traducen posteriormente a un nuevo lenguaje de significatividades que podemos denominar método científico. No obstante, esta traducción no permite defender una emancipación total de sentido. Antes bien, una adecuada arqueología del mismo siempre nos muestra su entroncamiento en significados procedentes del mundo de la vida. En este sentido, tanto la enunciación del problema a mano, como la significatividad que el investigador atribuye a determinados sectores o elementos del mundo, remiten, en última instancia, al motivo pragmático y discursivo propio del mundo de la vida cotidiana. Como señala Wieser:

Ningún teórico puede desprenderse de su conciencia práctica; siempre estará guiado en sus especulaciones por sus consideraciones sobre el sentido corriente en la práctica, que le inspirará la dirección de su investigación, le alentará cuando se aproxime al sentido habitual en la práctica señalándole que va por el buen camino; y le recordará que tenga cuidado si corre el peligro de convertirse en un sinsentido.<sup>54</sup>

Por otra parte, una vez constatado que las construcciones que los agentes elaboran en el mundo de la vida cotidiana constituyen

---

<sup>54</sup> Wieser (1911). p. 297.

la fundamentación de las construcciones científicas, la primera pregunta que nos viene a la mente remite a la diferencia que podemos establecer entre conocimiento en general y conocimiento científico. Según Alfred Schutz, el método adecuado para diferenciar ambas esferas remite al convencionalismo. Es decir, al establecimiento de una serie de reglas de procedimiento a las que denominamos método científico. Así, este autor afirma que:

La lógica de la ciencia y la metodología de las ramas especiales de la ciencia han establecido las reglas que garantizan el procedimiento operativo de la realización científica y la puesta a prueba de sus resultados. La totalidad de estas reglas ofrece las condiciones en que las proposiciones científicas y, en particular, el sistema de esas proposiciones que constituyen la respectiva rama especial de la ciencia, pueden ser consideradas como garantizadas.<sup>55</sup>

Esta posición epistemológica encuentra su antecedente más inmediato en la doctrina defendida por su amigo Felix Kaufmann. Como pone de manifiesto Fritz Machlup<sup>56</sup>, en este momento histórico, el debate epistemológico enfrenta dos posiciones: el apriorismo de Mises y el empirismo de autores como T. W. Hutchison. Frente a esta dicotomía, Kaufmann elabora un tercer modelo basado, tanto en el uso de «reglas de procedimiento», que aluden a las reglas básicas del método de la ciencia y que establecen los criterios de «verdad» de las proposiciones científicas (validez del conocimiento en nuestra terminología); como a «elementos primarios del procedimiento científico», que remiten a como se ejecuta efectivamente la actividad científica. Según Machlup, las primeras:

no son ni sintéticas, en el sentido de que son refutables por contravenir observaciones; ni a priori, en el sentido de que son independientes de la experiencia. Se aceptan siempre que tengan valor heurístico, pero serán sustituidas por otras normas (o hipótesis) pertinentes que parezcan servir con más éxito a sus funciones explicativas.<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> Schutz (1962). p. 232.

<sup>56</sup> Machlup (1955). pp. 5 y 8.

<sup>57</sup> Ibid. p. 16.

Así, las reglas del procedimiento científico, según Kaufmann, son siete:

1. Decisión científica: la decisión fundamental de la investigación científica es añadir o eliminar proposiciones del corpus de una ciencia.
2. El principio metodológico de razón suficiente: las decisiones científicas deben ser fundadas en la evidencia y en las reglas procedimentales.
3. La situación científica: las decisiones científicas deben ser juzgadas a la luz de la totalidad del conocimiento relevante en el momento de decidir.
4. El principio de control permanente: ninguna proposición empírica está exenta de rechazo, basado en la evidencia futura.
5. El correlato procedimental del principio de no contradicción: una decisión científica no debe añadir ninguna proposición al corpus de la ciencia si crea una contradicción dentro del corpus.
6. El correlato procedimental del principio del tercio excluido: no se puede admitir en el corpus de la ciencia ninguna proposición indecidible.
7. Motivos: las proposiciones que registran observaciones de los sentidos deben jugar un papel clave como motivos.<sup>58</sup>

De este modo, si un científico sigue estas siete reglas de procedimiento, podremos afirmar que sus proposiciones presentan carácter científico. Además, el propio Kaufmann coincide con Schutz y Husserl al afirmar que los conceptos y procedimientos científicos se fundan en la vida precientífica:

Los conceptos y procedimientos científicos están fundados en la vida precientífica (como dice Husserl en *Crisis*, en el mundo de la vida) y es necesario tener en cuenta este fundamento fenomenológico. Por ejemplo, una medición de la temperatura en grados Kelvin presupone que la ciencia puede poner en correlación las marcas cuantificadas de los instrumentos con las cualidades vividas humanas de calor y frío, para asegurar que están midiendo la temperatura, y no la presión o la altura.<sup>59</sup>

No obstante, esta consideración se incluye entre los elementos primarios del procedimiento científico. Éstos, como recordamos, se

---

<sup>58</sup> Kaufmann citado en Reeder (2009), pp. 447-448.

<sup>59</sup> Kaufmann citado en Reeder (2009), pp. 448-449.

refieren a la efectiva actuación de los científicos en el mundo; y, por lo tanto, su inclusión no afecta a la estructura lógica de la ciencia. Este es, precisamente, el punto fundamental de discrepancia entre Schutz y Kaufmann.

Otras formas complementarias de diferenciación entre conocimiento de sentido común y conocimiento científico que apunta Huerta de Soto<sup>60</sup> remiten a las dicotomías que establece Michael Oakeshott entre conocimiento «práctico» y «científico», a la distinción hayekiana entre conocimiento «disperso» y «centralizado», a la efectuada por Michael Polanyi entre conocimiento «tácito» y «articulado», y a la miseana entre conocimiento de «eventos únicos» y «de clase».

Por cierto, que el propio Huerta de Soto<sup>61</sup> también señala, por una parte, que «todo conocimiento científico (...) tiene una base tácita no articulable»; y, por otra, que «los avances científicos y técnicos (...) en seguida se materializan en nuevos conocimientos prácticos (...) más fructíferos y potentes». De este modo, pone de manifiesto, tanto la raíz precientífica de las construcciones científicas, como la influencia que estas ejercen, una vez consolidadas, en las acciones de los agentes que desarrollan su acción en la esfera de la vida cotidiana.

## 2. Ciencias físico-naturales y ciencias humanas

Una vez hemos diferenciado entre conocimiento propio de la vida cotidiana y conocimiento científico, a continuación, debemos establecer los campos de investigación correspondientes a las ciencias físico-naturales y a las ciencias humanas. En este sentido, podemos arrancar del «dualismo metodológico» postulado por Mises. Esta doctrina parte del «hecho de que no sabemos la forma en que acontecimientos externos (...) afectan al pensamiento humano, las ideas y los juicios de valor»<sup>62</sup>. De este modo, dicha «ignorancia divide el reino del conocimiento en dos campos separados: el reino de los

---

<sup>60</sup> Huerta de Soto (1992). p. 53. Nota al pie 20.

<sup>61</sup> Ibid pp. 53-54. Nota al pie 20.

<sup>62</sup> Mises (1957). p. 57.

acontecimientos externos, generalmente llamado naturaleza, y el reino del pensamiento y la acción humana» (Ibid). En cualquier caso, ambas esferas se caracterizan por remitir al concepto gnoseológico de regularidad:

Desde el punto de vista de la epistemología [gnoseología, desde nuestra taxonomía], la característica distintiva de lo que llamamos naturaleza consiste en la constatable e inevitable regularidad en la concatenación y secuencia de los fenómenos. Por otra parte, la característica distintiva de (...) el reino de la acción humana, es la ausencia de dicha regularidad.<sup>63</sup>

Como podemos comprobar, la dicotomía que podemos establecer entre ciencias físico-naturales y humanas remite, en última instancia, a una escisión gnoseológica entre dos tipos de regularidad. En este sentido, y aunque Mises defiende que la causalidad es un atributo únicamente imputable a los fenómenos físico-naturales, nosotros, como ya hemos señalado previamente, consideramos más acertado aproximarnos a esta cuestión estableciendo dos formas diferenciadas. En cualquier caso, no debemos perder de vista que, dado que los supuestos epistemológicos no pueden entrar en contradicción con los gnoseológicos, no resulta legítimo afirmar, ni que en el reino de la acción humana no exista regularidad en absoluto, ni que la regularidad de los fenómenos físicos resulte ineludible. Así, como acertadamente señala Huerta de Soto, estas dos formas de causalidad y regularidad dan lugar a dos concepciones de la probabilidad (Cuadro 1): la propia de las ciencias físico-naturales, y la pertinente en el ámbito de las ciencias humanas:

---

<sup>63</sup> Ibid. p. 60.

CUADRO 1  
DOS CONCEPTOS DE PROBABILIDAD

Mundo de la ciencia natural	Mundo de la acción humana
1. <i>Probabilidad de clase</i> : se conoce o puede llegar a conocerse el comportamiento de la clase, pero no el comportamiento individual de sus elementos.	1. « <i>Probabilidad</i> » de caso o evento único: no existe clase pero se conocen algunos factores que afectan al evento único y otros no. La propia acción provoca, o crea, dicho evento.
2. Existe una situación de <i>riesgo</i> , <i>asegurable</i> por toda la clase.	2. Hay <i>incertidumbre</i> inerradicable, dado el carácter creativo de la acción humana. La incertidumbre no es, por tanto, asegurable.
3. La probabilidad es <i>matematizable</i> .	3. No es <i>matematizable</i> .
4. Se llega a ella mediante la lógica y la <i>investigación empírica</i> . El teorema de Bayes permite aproximar la probabilidad de clase, conforme aparece nueva información.	4. Se descubre mediante la comprensión y <i>estimación empresarial</i> . Cada nueva información modifica <i>ex novo</i> todo el mapa de creencias y expectativas (concepto de sorpresa).
5. Es objeto de investigación por parte del <i>científico</i> natural.	5. Concepto típico utilizado por el <i>actor empresario</i> , o por el historiador.

Fuente: Huerta de Soto (1992: 47)

De cualquier modo, y aquí sí que seguimos a Mises, el objeto de estudio propio de las ciencias físico-naturales es la naturaleza; mientras que las ciencias humanas se ocupan de analizar las acciones de los agentes. No obstante, como también hemos señalado previamente, no debemos perder de vista que ambos tipos de ciencia remiten el sentido de sus respectivos objetos de estudio a las significatividades procedentes del mundo de la vida. Así:

el concepto de naturaleza, al que se refieren las ciencias naturales, es, como lo ha señalado Husserl, una abstracción idealizadora del *Lebenswelt*, abstracción que, en principio y —por supuesto— legítimamente, excluye a las personas, su vida personal y todos los objetos de cultura que se originan, como tales, en la actividad humana práctica. Sin embargo, precisamente esta misma capa del *Lebenswelt* a partir de la cual deben hacer sus abstracciones las ciencias naturales es la realidad social que deben investigar las ciencias sociales.<sup>64</sup>

<sup>64</sup> Schutz (1962). p. 79.

No obstante, si bien coincidimos con Husserl y Schutz en que la naturaleza es el objeto de estudio correspondiente a las ciencias físico-naturales, y que ésta supone una construcción de segundo grado que hunde la raíz de su sentido en el mundo de la vida; no estamos de acuerdo con estos autores en considerar que la otra «capa del *lebenswelt*» remita a las ciencias sociales. Antes bien, consideramos, con Mises, que los fenómenos no englobados dentro del campo de las ciencias físico-naturales, dejan fuera aquellos que remiten a la acción humana en general. Dado que existen acciones humanas que no son acciones sociales, no resulta legítimo identificar «la actividad humana práctica» con la «realidad social». Así, sólo una parte de los fenómenos humanos pueden considerarse legítimamente como objeto de estudio de las ciencias sociales. Pero sobre este tema volveremos más adelante. Lo sustantivo, en este momento, es destacar que el objeto de estudio de las ciencias humanas (o praxeología) abarca todos los fenómenos relacionados con la acción humana. Es decir, que «[l]as ciencias de la acción humana parten del hecho de que el hombre persigue conscientemente las finalidades que ha elegido»<sup>65</sup>. Por lo tanto, como también señala Mises, a diferencia de las ciencias físico-naturales (de las que no conocemos sus datos últimos), las ciencias humanas remiten, en última instancia, a los juicios de valor de los agentes y a las ideas que estos generan. Así,

para las ciencias naturales el conocimiento encuentra su límite cuando ha logrado establecer un dato último, esto es, un hecho que no sea consecuencia necesaria de otro hecho. Para las ciencias de la acción humana el dato último lo constituyen los juicios de valor de quienes actúan y las ideas que generan esos juicios de valor.<sup>66</sup>

De este modo, la diferencia entre ciencias físico-naturales y ciencias humanas remite, en última instancia, a cómo las primeras determinan qué sector de la naturaleza es temática e interpretativamente significativo para su propósito específico, pero esta significatividad no influye sobre el objeto estudiado; mientras que, en el caso de las segundas, las construcciones científicas se refieren a

---

<sup>65</sup> Mises (1957). p. 58.

<sup>66</sup> Ibid. p. 315.

objetos de pensamiento propios del mundo de sentido común cuyas significaciones si influyen sobre el «objeto» (en este caso, los sujetos).

### 3. Las ciencias sociales como forma específica de ciencias humanas

Hace un momento hemos afirmado que, dado que no todas las acciones son acciones sociales, éstas últimas deben ser consideradas como un objeto de estudio específico dentro de las ciencias humanas. Esta afirmación se apoya en las definiciones que, de acción y de acción social, aportan, tanto Mises, como Weber. Así, el primero identifica la acción con una conducta deliberada; mientras que «el elemento social o societal constituye una cierta orientación de las acciones de hombres individuales»<sup>67</sup>. Por su parte, para Weber, «debe entenderse [por acción] una conducta humana (bien consista en un hacer externo o interno, ya en un omitir o permitir) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo»<sup>68</sup>; mientras que la acción social es un tipo de acción «donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo»<sup>69</sup>. De este modo, podemos concluir que la acción presenta dos elementos característicos: por una parte, es deliberada (en mayor o menor grado)<sup>70</sup>; y, por otra, presenta un sentido subjetivo. Así, es precisamente el hecho de que dicho sentido venga orientado hacia las acciones de otros lo que le confiere su carácter social.

Dado que no todas las acciones remiten a las acciones de otros, no toda acción puede considerarse social. Así, la sociología, que aquí identificamos con las ciencias sociales, puede comprenderse como «una ciencia que pretende entender, interpretándola, la

---

<sup>67</sup> Mises (1949). p. 230.

<sup>68</sup> Weber (1922). p. 5.

<sup>69</sup> Ibid.

<sup>70</sup> Aunque esta afirmación debe ser matizada al referirnos a las formas tradicional y afectiva de acción en sentido weberiano.

acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos»<sup>71</sup>. Como podemos comprobar, esta definición presenta la virtud de integrar el carácter científico (por lo que debe cumplir con los siete postulados de Kaufmann antes presentados), el objeto de estudio (la acción social), la causalidad (humana, en este caso) y, lo que es aún más importante, la función eminentemente interpretativa de las ciencias sociales.

Así, la función de la sociología debe consistir en elaborar construcciones típico-ideales de segundo grado (basadas en las construcciones que los agentes que actúan en la esfera de la vida cotidiana desarrollan) conforme a los postulados de Kaufmann. Sin embargo, en tanto que ciencias humanas, dichas construcciones de segundo grado, además, deben remitir específicamente a los juicios de valor de los agentes y a las ideas que éstos generan; y que motivan la acción social. Por tanto:

las construcciones de las ciencias sociales son (...) construcciones de segundo grado, o sea, construcciones de las construcciones elaboradas por quienes actúan en la escena social, cuya conducta debe observar y explicar el especialista en ciencias sociales de acuerdo con las reglas de procedimiento de su ciencia.<sup>72</sup>

Pero, entonces, ¿qué diferencia epistemológica podemos establecer entre las ciencias humanas sociales y no sociales? Antes hemos señalado que en la actitud natural propia del pensamiento de sentido común, el agente puede presuponer la existencia de semejantes. Ahora bien, éstos, por una parte, difieren, al menos parcialmente, del agente en sus respectivos sistemas de significatividades y propósitos (y en este sentido pueden ser considerados *alter*); mientras que, por otra, comparten con él su capacidad de acción y pensamiento (y en este sentido resultan *egos* proyectados). Como afirma Wieser: «La asunción de un mundo físico que difiere de mi propio mundo psicológico y la asunción adicional de otros yoos que difieren de mi pero que, sin embargo, se aseme-

---

<sup>71</sup> Weber (1922). p. 5.

<sup>72</sup> Schutz (1962). p. 80.

jan, suponen los prerequisites esenciales del pensamiento y la comunicación»<sup>73</sup>.

Dentro del pensamiento de sentido común, estas diferencias (*alter*) se superan mediante el establecimiento de la «tesis general de la reciprocidad de perspectivas»<sup>74</sup>. Ésta incluye, por una parte, la «idealización de la intercambiabilidad de puntos de vista»<sup>75</sup>. Es decir, presupongo que los diversos sistemas coexistentes de coordenadas entre el *ego* y el *alter ego* pueden ser transformados unos en otros si intercambiamos nuestros lugares. Y, por otra, la «idealización de la congruencia de los sistemas de significatividades»<sup>76</sup>. Considero que:

las diferencias de perspectivas originadas en nuestras situaciones biográficas exclusivas no son significativas para el propósito a mano de cualquiera de nosotros, y que él y yo, «Nosotros», suponemos que ambos hemos elegido e interpretado los objetos real, o potencialmente comunes y sus características de una manera idéntica, o al menos de una manera «empíricamente idéntica», vale decir, suficiente para todos los fines prácticos.<sup>77</sup>

Así, la diferencia epistemológica fundamental entre ciencias humanas sociales y no sociales remite al hecho de que las primeras parten, por un lado, de la existencia incuestionada de *alter egos* (como hemos visto que reconoce el propio Mises); y, por otro, de la tesis general de la reciprocidad de perspectivas. Ambas, construcciones de primer grado procedentes del mundo de la vida.

Por otra parte, y como ya hemos señalado previamente, Schutz hace suya la perspectiva convencionalista. Así, puede caracterizar las ciencias sociales mediante la incorporación de cuatro postulados específicos, que llega a definir, al modo de Kaufmann, como «reglas de procedimiento»<sup>78</sup>. Éstos, al tiempo que asumen la existencia incuestionada de *alter egos* y la tesis general de la reciprocidad

---

<sup>73</sup> Wieser (1911). p. 288.

<sup>74</sup> Schutz (1962). p. 43.

<sup>75</sup> Ibid. p. 42.

<sup>76</sup> Ibid.

<sup>77</sup> Ibid.

<sup>78</sup> Por ejemplo: Schutz (1962). pp. 38, 80 y 82; Schutz (1970a). p.128; Schutz (1997). p. 128.

de perspectivas, se establecen con el fin de evitar la arbitrariedad de las construcciones del especialista en ciencias sociales.

Así, el primer postulado, el de adecuación, supone que:

cada término empleado en un sistema científico que se refiera a la acción humana debe ser construido en forma tal que un acto humano efectuado dentro del mundo de la vida por un actor individual de la manera indicada por la construcción típica sea razonable y comprensible para el actor mismo y para sus semejantes.<sup>79</sup>

El cumplimiento de este postulado garantiza la compatibilidad de las construcciones de segundo grado del científico social con las procedentes de los agentes que desarrollan sus acciones en el mundo de la vida.

Por su parte, el postulado de la interpretación subjetiva supone que el especialista en ciencias sociales se pregunte qué modelos de mente individuales puede construir y qué contenidos típicos debe atribuirles para explicar hechos observados de un modo comprensible: «todas las explicaciones científicas del mundo social pueden, y para ciertos fines deben, referirse al sentido subjetivo de las acciones de los seres humanos en los que se origina la realidad social»<sup>80</sup>. El cumplimiento de este postulado, según Schutz, garantiza la posibilidad de referir todos los tipos de acción humana, o su resultado, al sentido subjetivo que tal acción, o resultado de una acción, tiene para el actor.

El postulado de significatividad, por su parte, supone que «una vez elegido el problema por el científico social, tal problema crea un esquema de referencia y establece los límites del ámbito dentro del cual se podrán formar tipos ideales significativos»<sup>81</sup>. El cumplimiento de este postulado garantiza que dichas construcciones no

---

<sup>79</sup> Schutz (1964). p. 30.

<sup>80</sup> Schutz (1962). p. 82. Este postulado muestra manifiestas similitudes con la alusión que hace Hoppe (1995. p. 34) al «requisito de verdad» como exigencia básica para que la comprensión histórica resulte válida: «El criterio [de verdad] es que cualquier explicación histórica verdadera debe ser de tal tipo que el actor cuyas acciones se tratan de explicar tiene, en principio, que ser capaz de verificar la explicación y los factores explicativos como aquellos que contribuyeron a su actuar en la forma que lo hizo».

<sup>81</sup> Schutz (1964). p. 30.

resulten incompatibles con el marco científico de referencia general.

Finalmente, el postulado de coherencia lógica implica, por una parte, que el sistema de construcciones típicas elaborado por los científicos sociales debe ser establecido con el grado más alto de claridad y nitidez posible en lo que atañe al armazón conceptual implicado; y, por otra, que debe ser totalmente compatible con los principios de la lógica formal, «lo cual requiere en especial aclarar el pensamiento precientífico confuso mediante la dilucidación de sus implicaciones ocultas»<sup>82</sup>.

El cumplimiento de este postulado garantiza la validez objetiva de los objetos de pensamiento contruidos por el especialista en ciencias sociales, y su índole estrictamente lógica es una de las características más importantes que permite distinguir los objetos del pensamiento científico de los objetos del pensamiento de sentido común contruidos en la vida cotidiana.<sup>83</sup>

Este postulado de coherencia lógica, a su vez presupone los postulados de compatibilidad y coherencia. El primero remite a la compatibilidad «de todas las proposiciones, no solo dentro del campo de esa rama especial de la ciencia, sino también con todas las otras proposiciones científicas y hasta con las experiencias de la actitud natural de la vida cotidiana, en la medida en que son conservadas, aunque modificadas, dentro del ámbito finito de la contemplación teórica»<sup>84</sup>. El segundo alude a que el «sistema de tipos ideales debe ser en un todo compatible con los principios de la lógica formal»<sup>85</sup>.

Previamente hemos manifestado nuestra disconformidad respecto a la doctrina defendida por Schutz de que los científicos teóricos suspenden de forma definitiva su motivo pragmático y discursivo; y, de este modo, la traducción de construcciones de primer grado a construcciones científicas de segundo grado que llevan a

---

<sup>82</sup> Schutz (1962). p. 232.

<sup>83</sup> Ibid. p. 67.

<sup>84</sup> Ibid. p. 232. Como podemos comprobar, este subpostulado presenta un evidente paralelismo con el de no contradicción propuesto por Kaufmann.

<sup>85</sup> Schutz (1964). p. 30.

cabo permite una emancipación total de sentido. Nuestro rechazo a tal afirmación, no sólo es trasladable a la esfera de las ciencias sociales, sino que, en este caso, se acentúa habida cuenta del hecho de que los investigadores teóricos de la acción humana, y con mayor motivo los de la acción social, se ven indefectiblemente permeados por el sistema de significatividades social imperante. ¿Quiere esto decir que sus construcciones sean necesariamente parciales en esta esfera? Desde luego que no, siempre que se atengan escrupulosamente a las reglas del método científico en general propuestas Kaufmann y a aquellas específicas de las ciencias sociales: los cuatro postulados de Schutz.

#### 4. La economía como forma específica de ciencias sociales

Así, dado que el objetivo de las ciencias sociales consiste en lograr «el ordenamiento de contextos subjetivos de significado dentro de un contexto objetivo de significado»<sup>86</sup>, los científicos de este área deben cumplir, tanto con los postulados científicos generales, como con los propios de dicha esfera. Pero, ¿es esto posible? Según Schutz, sí; y un ejemplo paradigmático nos lo ofrece la economía pura: «la economía pura es un ejemplo perfecto de un complejo objetivo de significado acerca de complejos subjetivos de significado»<sup>87</sup>.

Ahora bien, ¿a qué se refiere Schutz cuando alude a esta «economía pura»? A la teoría económica. Pero, ¿qué es la teoría económica? Para responder esta pregunta debemos proceder en dos tiempos. En primer lugar, debemos definir economía; y, en segundo lugar, debemos diferenciar entre teoría e historia.

La economía es, antes que nada, una ciencia humana. Pero ¿es una ciencia social? Mises concibe la praxeología como la ciencia general de la acción humana (ciencias humanas en nuestra terminolo-

---

<sup>86</sup> Schutz (1932). p. 273.

<sup>87</sup> Ibid. p. 272. Esta doctrina es la misma que defiende Huerta de Soto (1992. p. 54. Nota al pie 20) al afirmar que «[I]a Economía, por su parte, sería un conocimiento tipo B (científico) sobre los procesos de creación y transmisión del conocimiento práctico (tipo A)».

gía) que englobaría a la cataláctica, o ciencia del intercambio voluntario. La cuestión, pues, radica, en primer lugar, en diferenciar ambas ciencias. Nuestra propuesta apunta a valernos del concepto de «ámbito finito de sentido» y de la presencia significativa para el agente de dos requisitos institucionales: la propiedad privada y el intercambio voluntario.

Schutz considera que, al referirnos a los «ámbitos finitos de sentido a los que otorgamos el acento de realidad (...), subrayamos que es el sentido de nuestras experiencias, y no la estructura ontológica de los objetos, lo que constituye la realidad»<sup>88</sup>. Así,

cada ámbito de sentido (...) tiene su particular estilo cognoscitivo. Es este particular estilo de un conjunto de nuestras experiencias lo que las constituye como un ámbito finito de sentido. Todas las experiencias, dentro de cada uno de estos mundos, son, con respecto a este estilo cognoscitivo, coherentes en si mismas y compatibles entre si (aunque no compatibles con el sentido de la vida cotidiana). Además, cada uno de estos ámbitos finitos de sentido está caracterizado, entre otras cosas, por una tensión específica de la conciencia (desde el pleno estado de alerta en la realidad de la vida cotidiana hasta el sueño en el mundo de los sueños), por una perspectiva temporal específica, por una forma específica de experimentarse a si mismo y, por último, por una forma específica de socialidad.<sup>89</sup>

Desde este punto de vista, la realidad de la vida cotidiana, o realidad eminente, coincidiría con el ámbito de estudio de la praxeología, mientras que la «realidad cataláctica», o de los intercambios voluntarios, haría alusión al campo de análisis de la cataláctica como ciencia. Por supuesto, entre ambas esferas existe una relación. Sin embargo, no debemos perder de vista que la transición desde la realidad eminente a la realidad cataláctica (o viceversa) implica una «conmoción» que supone romper los límites del ámbito finito de sentido del que salimos para colocar el acento de realidad en la nueva esfera. La introducción de este concepto de «ámbito finito de sentido» nos permite, así, disponer de un criterio

---

<sup>88</sup> Schutz (1962). p. 303.

<sup>89</sup> Ibid. pp. 303-304.

discriminador de una cesura que, como el propio Mises afirma, resulta más teórica que real.

Un ejemplo, en este sentido, puede ser el préstamo de dinero que puede realizar una madre a su hijo en la intimidad de su hogar. En este caso, la posible inexistencia de plazo de devolución, o de intereses, no responde estrictamente a la lógica cataláctica y el investigador debe introducir razonamientos más propios de la praxeología. Pero si estos dos mismos agentes se encuentran en otro ámbito finito de sentido, deben actuar de un modo muy distinto. Supongamos que la madre es la directora de una sucursal financiera y que el hijo acude en calidad de prestatario. En este nuevo contexto, el sentido subjetivo que cada uno de los agentes atribuye a dicho préstamo varía.

A continuación (Cuadro 2) vemos como, dependiendo del ámbito finito de sentido al que nos estemos refiriendo, se modifica el acento de realidad y, con esto, se produce un desplazamiento en la tensión específica de la conciencia, perspectiva temporal, forma de experimentarse a sí mismo y forma de socialidad de los agentes.

CUADRO 2  
DOS ÁMBITOS FINITOS DE SENTIDO

Estilo cognoscitivo	Cataláctica (realidad cataláctica)	Praxeología (realidad de la vida cotidiana)
Tensión específica de la conciencia.	Vigilancia cataláctica.	Pleno estado de alerta.
Perspectiva temporal.	Tiempo «objetivo»: traducido en interés.	Tiempo subjetivo: Madre: «ya me lo devolverás cuando puedas». Hijo: «te lo devolveré en cuanto pueda». Interés reducido o inexistente.
Forma de experimentarse a sí mismo.	Prestamista y prestatario.	Madre e hijo.
Forma de socialidad de los agentes.	Relación financiera.	Relación familiar.

Fuente: Elaboración propia.

Desde luego, formas mixtas no sólo son posibles, sino que son las más habituales. En este sentido, si, por ejemplo, nos encontramos en el segundo escenario, es probable que se produzca un préstamo (siempre que se cumpla con los requisitos catalácticos); pero que el prestamista (que, en este caso, también es la madre) realice un esfuerzo mayor a la hora de buscar las condiciones más provechosas para el prestatario (que, en este caso, también es su hijo).

Este ejemplo muestra claramente las modificaciones que sufren las acciones de los agentes al pasar de la esfera de la realidad de la vida cotidiana a la de la realidad cataláctica. No obstante, dicho salto también requiere de la presencia significativa para el agente de dos requisitos institucionales: la propiedad privada y el intercambio voluntario. Además, este último sólo se produce cuando concurren tres circunstancias: una desigual valoración subjetiva de los bienes o servicios, una doble coincidencia de necesidades, y resulta posible transferir la propiedad.

Sin embargo, no debemos quedarnos aquí. Mises afirma que: «los estudios económicos aspiran a analizar los precios monetarios de los bienes y servicios que en el mercado se intercambian; y (...) para ello, ante todo, preciso resulta estructurar una teoría general de la acción humana»<sup>90</sup>. Así, podemos comprender la economía como una ciencia que forma parte de la cataláctica (ya que supone actuar dentro de su ámbito finito de sentido, propiedad privada e intercambios voluntarios); pero que, además, estudia la acción humana que se desarrolla en presencia de precios de monetarios significativos para los agentes implicados.

Esta presencia significativa para los agentes implicados de dinero es, precisamente, el tercer componente que necesitamos para definir el objeto de estudio propio de la economía como ciencia. Dicha presencia acarrea dos implicaciones a las que no suele atenderse suficientemente. Por una parte, supone que la acción económica es necesariamente social, ya que el dinero no es sino todo «medio de intercambio común y generalmente aceptado»<sup>91</sup>. En este sentido, se constituye como una institución social, dado que deriva su sentido de las expectativas que los agentes pueden atribuir a las

---

<sup>90</sup> Mises (1949). p. 235.

<sup>91</sup> Huerta de Soto (1992). p. 71.

acciones de otros a la hora de orientar su propia acción (incluso si estos ahorran). Por otra parte, el dinero, como también ha sabido ver Huerta de Soto, supone el puente «entre el mundo subjetivo de las valoraciones individuales (ordinal) y el mundo externo de las estimaciones de precios de mercado fijados en unidades monetarias»<sup>92</sup>.

Por consiguiente, podemos considerar la economía, en tanto que ciencia, como una construcción intersubjetiva de sentido de segundo grado sobre las construcciones de primer grado que desarrollan los agentes que actúan en el mundo de la vida; y, como «un ejemplo perfecto de un complejo objetivo de significado acerca de complejos subjetivos de significado»<sup>93</sup>. Como afirma Wieser:

nuestra materia es simplemente la conciencia de una persona que está inserta en la actividad económica con su acervo de experiencia universal, es decir, aquella experiencia que posee de forma práctica y que todo teórico encuentra en sí mismo prácticamente sin necesidad de recurrir a métodos científicos especiales. Nuestro objetivo consiste en analizar científicamente e interpretar el rico contenido experiencial de la comprensión económica común.<sup>94</sup>

Con esto consideramos suficientemente justificado el carácter de ciencia social de la economía. Ahora bien, dado que nos encontramos ante una ciencia social específica caracterizada por la presencia significativa de dinero, ésta debe restringir su objeto al análisis del sentido que los agentes otorgan a la acción económica en un entorno monetario. De este modo, se garantiza que las construcciones de segundo grado de los economistas no entren en contradicción, ni con las de la cataláctica (del intercambio en general), ni con los cuatro postulados de Schutz para las ciencias sociales, ni con los siete postulados de Kaufmann para las ciencias en general, ni con las construcciones propias de los agentes que operan en el mundo de la vida (de primer grado). En este último sentido, destaca como Haberler defiende, ya en 1923, que «[l]os conceptos pre-

---

<sup>92</sup> Ibid. p. 169. Nota al pie 16.

<sup>93</sup> Schutz (1932), p. 22.

<sup>94</sup> Wieser (1911), pp. 289-290.

científicos deben tomar la forma de categoría económica para encontrar un lugar en el sistema de la economía teórica»<sup>95</sup>.

## 5. Teoría económica e historia económica

Hasta aquí, hemos establecido el campo de estudio de la economía como ciencia. A continuación, y basándonos en la dicotomía que instaura Mises entre teoría e historia, vamos a definir la teoría económica. En este sentido, debemos comenzar afirmando que las ciencias sociales, incluidas la catálaxia y la economía, se dividen en dos grandes ramas: teoría (o praxeología) e historia. El propio Mises defiende que esta división abarca todas las ciencias humanas: «las ciencias de la acción humana se dividen en dos ramas principales: la de la praxeología y la de la historia»<sup>96</sup>. Sin embargo, nosotros consideramos que esto no es así; ya que, si bien es cierto, que resulta concebible una teoría de la acción humana no social, afirmar que existe una historia de agentes que desarrollan acciones no sociales resulta autocontradictorio.

Según Mises, la historia: «recoge y ordena sistemáticamente todos los datos de experiencia concernientes a la acción humana. Se ocupa del contenido concreto de la actuación del hombre»<sup>97</sup>. No obstante, en tanto que ciencia, es una forma de conocimiento cuya validez descansa en el acuerdo intersubjetivo que se alcanza, tanto por motivos pragmáticos, como discursivos. Así, el objeto de dicha ciencia remite a las acciones humanas específicas realizadas en el pasado en determinadas circunstancias de tiempo y lugar: «la historia trata con los fines adoptados en el pasado, que medios fueron usados para conseguirlos y que consecuencias tuvieron estas acciones»<sup>98</sup>. Sin embargo, si dichas acciones no presentan un carácter social, difícilmente pueden llegar a constituir objeto de estudio científico; ya que nunca llegarán a ser correctamente interpretadas.<sup>99</sup>

---

<sup>95</sup> Haberler (1923). p. 217.

<sup>96</sup> Mises (1949). p. 30.

<sup>97</sup> Ibid.

<sup>98</sup> Rothbard (1976). p. 70.

<sup>99</sup> Esta afirmación se apoya en el hecho de que la historia de determinados agentes, para ser correctamente interpretada por los científicos, debe remitirse a las accio-

Por su parte, la praxeología debe ser comprendida como una ciencia teórica y sistemática:

Constituye su objeto la acción humana, como tal, con independencia de las circunstancias ambientales, accidentales o específicas que puedan adornar individualizadas actuaciones. Sus enseñanzas son de orden puramente formal y general, ajenas al contenido material y a las condiciones peculiares del caso de que se trate. Aspira a estructurar teorías que resulten válidas en cualquier caso en el que efectivamente concurren aquellas circunstancias implícitas en sus supuestos y construcciones.<sup>100</sup>

En este sentido es en el que debemos comprender la afirmación de Schutz de que, mientras que las proposiciones de la teoría económica pueden considerarse como «universalmente válidas» (dado que las acciones económicas se suponen ejecutadas por actores económicos anónimos), la historia económica parte de las acciones de individuos históricos realmente existentes; y, por lo tanto, su rango de aplicabilidad se ve manifiestamente reducido:

Ningún acto económico es concebible sin alguna referencia a un actor económico, pero este último es absolutamente anónimo (...) un «uno» universal puro. Esta es la única razón por la que las proposiciones de la economía teórica presentan la «validez universal» que les aportan las idealizaciones «etcétera» y del «puedo hacerlo de nuevo». Sin embargo, se puede estudiar al actor económico como tal y tratar de averiguar lo que está pasando por su mente. Por supuesto, (...) en la historia económica (...) Sin embargo, las afirmaciones de este tipo de ciencias no pueden reclamar ninguna validez universal, porque tratan, ya sea con los sentimientos económicos de las personas históricas particulares, o con los tipos de actividad económica para los cuales los actos económicos en cuestión resultan pruebas.<sup>101</sup>

En cualquier caso, cinco son las principales relaciones que identificamos entre ambas ramas del conocimiento. En primer lugar, la

---

nes sociales que estos han desarrollado en el pasado.

<sup>100</sup> Mises (1949). p. 32.

<sup>101</sup> Schutz (1967). p. 137.

teoría nos permite comprender la historia. Así, «[l]os datos de la historia no serían más que una acumulación torpe de ocurrencias desconectadas (...) si no pudieran ser aclarados, dispuestos e interpretados gracias al conocimiento praxeológico sistemático»<sup>102</sup>. En segundo lugar, no podemos extraer teoría de la historia, ni confirmar teorías aludiendo a sucesos históricos: «[c]ada evento histórico (...) es heterogéneo, y, por lo tanto, los acontecimientos históricos no se puede utilizar para probar o construir leyes de la historia»<sup>103</sup>. Sin embargo, si podemos ilustrar históricamente la teoría<sup>104</sup>. En tercer lugar, la historia orienta la labor del teórico al señalar los temas que merece la pena investigar. En cuarto lugar, «los hechos históricos (...) sólo determinan qué rama de la teoría es aplicable a cada caso particular»<sup>105</sup>. En quinto lugar, al aspirar a establecer teorías que resulten válidas en el mundo real, el investigador puede introducir determinados supuestos y construcciones históricamente contingentes. De este modo, según Mises, la economía «adopta, para la presentación organizada de sus resultados, una forma en la que se entrelazan la teoría apriorística [apriorística, según él] y la interpretación de los fenómenos históricos»<sup>106</sup>. Como también afirma Haberler:

Uno puede, por supuesto, limitar su área de validez introduciendo asunciones históricamente relativas. Entonces nos encontraremos con una teoría especial que no resulta de aplicación a toda la economía, sino únicamente allí donde las formas postuladas de las categorías económicas se encuentren presentes.<sup>107</sup>

Sin embargo, como también señala este mismo autor, no debemos perder de vista que, «[m]ediante la incorporación de cada vez un mayor número de determinantes históricamente relativos, estas teorías especiales se alejan cada vez más de las teorías puras»<sup>108</sup>.

---

<sup>102</sup> Mises (1949), p. 41.

<sup>103</sup> Rothbard (1976), p. 72.

<sup>104</sup> Machlup (1984).

<sup>105</sup> Rothbard (1976), p. 60.

<sup>106</sup> Mises (1949), p. 66.

<sup>107</sup> Haberler (1923), p. 218.

<sup>108</sup> Ibid. p.223.

Ahora bien, en cualquier caso, debemos ser muy conscientes de que «[l]a universalidad de la explicación no es el único factor decisivo de la teoría económica; la guía del sentido presenta preferencia»<sup>109</sup>. Este hecho es el que justifica la introducción de construcciones históricamente contingentes. De este modo:

La estructura de la economía teórica (...) toma la forma de una pirámide en cuyo vértice se sitúa la teoría pura. Descendiendo, encontramos teorías cada vez más específicas con un contenido cada vez más amplio y un menor campo de aplicación.<sup>110</sup>

Un modelo, este de Haberler, que presenta manifiestas similitudes, aunque descubierto por separado, con el propuesto por Huerta de Soto en el Cuadro 1:

CUADRO 1  
ELABORACIÓN DE TEORÍAS ECONÓMICAS ESPECÍFICAS



Fuente: Huerta de Soto. Citado en (González 2014: 76).

<sup>109</sup> Wieser (1911). p. 301.

<sup>110</sup> Haberler (1923). p. 224.

#### IV METODOLOGÍA

### 1. Concepción teórica y comprensión histórica

Según Mises, la diferencia epistemológica existente entre teoría e historia se traslada inalterada a la esfera metodológica. En este sentido, nuestra negativa a considerar que pueda elaborarse una historia de un agente que no desarrolle acciones sociales tan solo supone la imposibilidad de aplicar el método de la comprensión histórica a este caso concreto. No obstante, compartimos la distinción metodológica que establece entre esta aproximación y la concepción teórica. Eso sí, mientras que él la aplica al campo de las ciencias humanas en general, nosotros la restringimos a la esfera de las ciencias sociales. De este modo, según afirma Mises, la misión de las ciencias humanas (estrictamente sociales en nuestro caso):

consiste en descubrir el sentido y trascendencia de las distintas actuaciones. Recurren dichas disciplinas, al efecto, a dos diferentes procedimientos metodológicos: la concepción y la comprensión. Aquélla es la herramienta mental de la praxeología; ésta la de la historia.

El conocimiento praxeológico es siempre conceptual. Se refiere a cuanto es obligado en toda acción humana. Implica invariablemente manejar categorías y conceptos universales.

La cognición histórica, en cambio, se refiere a lo que es específico y típico de cada evento o conjunto de eventos. Analiza cada uno de sus objetos de estudio, ante todo, mediante los instrumentos mentales que las restantes ciencias le proporcionan. Practicada esta labor previa, enfréntase con su tarea típica y genuina, la de descubrir mediante la comprensión las condiciones privativas e individualizantes del supuesto de que se trate.<sup>111</sup>

La comprensión, en tanto que metodología científica orientada a descubrir la orientación de las acciones pasadas, y pese a ser un término que remite a una técnica propia de los especialistas en

---

<sup>111</sup> Mises (1949), p. 51.

ciencias sociales, remite su sentido, en último término, al ámbito del pensamiento de sentido común. Así, la validez científica de este método deriva del hecho (puesto de manifiesto por Schutz) de que el conocimiento de sentido común de la vida cotidiana es el fondo incuestionado, pero siempre cuestionable, dentro del cual comienza la investigación; y el único en cuyo interior se originan los conceptos científicos.

Por otra parte, en ocasiones se acusa a la comprensión, en tanto que metodología científica, de resultar subjetiva. Y esto es cierto. Ahora bien, el término «subjetivo» es usado en dos sentidos diferentes. Los críticos de esta metodología consideran que remite a «la intuición privada, incontrolable e inverificable del observador, o a su sistema privado de valores»<sup>112</sup>; mientras que sus defensores, como nosotros, aluden al proceso mediante el cual el científico social enlaza el sentido que imputa a la acción de los agentes en la esfera científica con el sentido que otorgan a esta misma acción los agentes que actúan en la vida cotidiana. Proceso que, si se respetan los postulados establecidos por Kaufmann y Schutz, permite al investigador sortear el riesgo derivado de introducir juicios de valor propios en sus construcciones de segundo grado.

## 2. Tipos ideales

La comprensión histórica da lugar a la elaboración de tipos ideales. Estos son «los conceptos manejados en la investigación histórica, así como los utilizados para reflejar los resultados de dichos estudios. Los tipos ideales constituyen, por tanto, conceptos de comprensión»<sup>113</sup>. En este sentido, Schutz<sup>114</sup> llama la atención sobre como las dos ciencias sociales teóricas más avanzadas de su tiempo (la economía pura y el derecho) se valen de constructos típico-ideales para delimitar sus sectores temáticos; y, así, logran establecer sus respectivos contextos objetivos de significado. De este modo, según Schutz, las categorías y leyes económicas, o jurídicas,

---

<sup>112</sup> Schutz (1962). p. 8.

<sup>113</sup> Mises (1949). pp. 59-60.

<sup>114</sup> Schutz (1932). p. 274.

constituyen tipos ideales que orientan la acción de los agentes en el mundo de la vida cotidiana, al tiempo que definen sendos objetos legítimos de investigación científica.

En el campo estrictamente económico, la comprensión histórica, que opera mediante tipos ideales, da lugar a la historia económica. Ésta, como hemos visto en los apartados gnoseológico y epistemológico,

[j]amás puede (...) procurar datos, en el sentido que el vocablo tiene cuando de experiencias de laboratorio se trata. Los conocimientos que por tal vía se consiguen no cabe a posteriori emplearlos, para con ellos establecer hipótesis y teoremas. Dicha información, por el contrario, sólo cobra sentido cuando es interpretada a la luz de previas teorías lógicamente deducidas y estructuradas con total independencia de lo que aquellos estudios puedan decir.<sup>115</sup>

Sin embargo, en la esfera teórica definida por Mises no encontramos una figura similar a los tipos ideales históricos. Para comprender esta asimetría debemos remontarnos a la obra de Menger. Según el fundador de la escuela austriaca de economía, dentro de la investigación teórica podemos diferenciar entre una orientación realista-empírica y otra lógico-exacta. En la primera se incluyen las leyes empíricas y los tipos reales. Las primeras constituyen una forma de conocimiento teórico que nos permite captar aquellas regularidades que se producen entre los fenómenos reales; mientras que los segundos se pueden entender como formas básicas de fenómenos reales, como aproximaciones más o menos acertadas<sup>116</sup>. La orientación exacta, por su parte, nos permite construir teorías que nos revelan los factores constituyentes más simples de los fenómenos estudiados y las leyes conforme a las cuales emergen aquellos de un carácter más complejo. Así, para Menger, los tipos ideales deben ser comprendidos como la metodología propia de la orientación lógico-exacta y pueden definirse del siguiente modo:

Los factores A y B deben, bajo las mismas condiciones, siempre ser seguidos por el fenómeno típico C en la medida en que A y B son

---

<sup>115</sup> Mises (1949), pp. 863-864.

<sup>116</sup> Menger (1883), p. 57.

considerados como estrictamente típicos y la sucesión de los fenómenos que se discuten aquí se ha observado aunque sea en un único caso. Esta regla se aplica no sólo a la naturaleza de los fenómenos, también a su medida, si la experiencia no nos ofrece ninguna excepción a la misma.<sup>117</sup>

Sin embargo, y como el propio fundador de la escuela se encarga de poner de manifiesto, tal forma de tipo ideal resulta simplemente inconcebible a una mente con un mínimo de espíritu crítico en la esfera de las ciencias sociales.

A este respecto, lo primero que debemos aclarar es que el tipo ideal mengeriano, como acabamos de señalar, remite a la orientación lógico-exacta de su teoría, mientras que el tipo ideal en la obra de Mises es una metodología propia de la comprensión histórica. Además, como también señala Menger, su concepción de los tipos ideales resulta simplemente imposible de aplicar en la esfera de las ciencias sociales. Esto sucede porque en la realidad social, e incluso en la realidad humana en general, dos factores (A y B), bajo unas mismas condiciones, no tienen porque ir siempre seguidos de un fenómeno (C).

### 3. Experimentos mentales

Mises, consciente de dicha dificultad, no construye una suerte de tipos ideales teóricos. Ahora bien, lo que sí hace es introducir un nuevo concepto: los experimentos mentales. Según él, estos remiten a «pensar en las implicaciones de una propuesta a la luz de su compatibilidad con otras proposiciones que aceptamos como verdad. Si estas otras proposiciones no se derivan de la experiencia, entonces el experimento mental no hace ninguna referencia a la experiencia»<sup>118</sup>. Pero, ¿existen proposiciones no derivadas de la experiencia más allá de las lógicamente deducidas del axioma de la acción humana: fin, valor, medio, utilidad, plan, tiempo subjetivo,

---

<sup>117</sup> Ibid. p. 60.

<sup>118</sup> Mises (1933). p. 13.

coste, beneficio, pérdida?<sup>119</sup> Nuestra respuesta es que sólo una: la ley de la utilidad marginal. Ésta supone que, al actuar, y siendo los medios escasos, el agente utiliza primero estos para satisfacer aquel fin que más valora.

Contra nuestra afirmación de que sólo las nueve categorías implicadas en la acción humana y la ley de la utilidad marginal presentan una justificación lógica extraexperiencial podría ponerse el ejemplo de la ley del rendimiento. Sin embargo, esta no es estrictamente una ley praxeológica porque supone la presencia de una institución históricamente contingente: la propiedad privada. Ahora bien, hemos señalado previamente que la cataláctica implica la existencia de dos instituciones históricas: la propiedad privada y el intercambio voluntario. En este sentido, la ley del rendimiento puede considerarse como una ley cataláctica legítima, aunque no praxeológica.

De este modo, los experimentos mentales suponen necesariamente, y más allá de la ley de la utilidad marginal y de las nueve categorías implicadas en la acción humana, la introducción de supuestos derivados de la experiencia. A estos supuestos los denominaremos hipótesis auxiliares y; como resulta patente, mantienen una estrecha relación con el triángulo propuesto al final del apartado precedente por Haberler y por Huerta de Soto.

Un ejemplo en este sentido lo aporta el propio Mises al referirse a la desutilidad del trabajo: «la desutilidad del trabajo no es de carácter categórico y apriorístico»<sup>120</sup>. Ésta alude al hecho de que «[e]l hombre prefiere no trabajar, es decir, le agrada más el recreo que la actividad laboral»<sup>121</sup>. Sin embargo, como señala este mismo autor, no resulta inimaginable establecer escenarios en los que dicha desutilidad presente gradaciones o, incluso, no se encuentre presente. No es imposible concebir un agente que prefiera trabajar al ocio. De hecho, los sueldos de aquellas profesiones donde el componente vocacional resulta muy valorado por algunos agentes, como puedan serlo la docencia o el ejército, pueden explicarse par-

---

<sup>119</sup> Y aún estas ¿no podrían considerarse también derivadas de la experiencia que el propio agente tiene sobre sí mismo y sobre los demás agentes?

<sup>120</sup> Mises (1949), p. 65.

<sup>121</sup> Ibid. p. 607.

cialmente atendiendo a la inaplicabilidad total o parcial de dicho supuesto.

Esta concepción teórica que se vale de experimentos mentales se traduce, en la esfera económica, en la introducción de las construcciones imaginarias. Éstas se constituyen como imágenes conceptuales «de una serie de hechos, resultantes, como lógica consecuencia, de las previas actuaciones contempladas al formular las mismas»<sup>122</sup>. Así, Mises las considera «fruto (...) de la deducción, derivando por eso de la categoría fundamental del actuar (...) El economista, al configurar su imaginaria construcción, no se preocupa de si refleja o no exacta y precisamente la realidad que se propone examinar»<sup>123</sup>. En este sentido, el «estado final de reposo», la «economía pura de mercado» o la «economía de giro uniforme» deben ser comprendidas únicamente como construcciones hipotéticas que sirven como herramientas heurísticas útiles a la hora de llevar a cabo un proceso de deducción lógica de carácter económico.

Además, en tanto que forman parte de la ciencia económica, parten de las construcciones de primer grado que elaboran los agentes que actúan en el mundo de la vida cotidiana:

[E]l recurrir a las aludidas construcciones imaginarias no constituye prerrogativa exclusiva del profesional dedicado a la investigación científica. Cuando se trata de abordar cuestiones económicas, igual que el teórico, a tal método ha de acogerse el profano. Sin embargo, mientras las construcciones de éste resultan vagas e imprecisas, el economista procura que las suyas sean formuladas con la máxima diligencia, atención y justeza, analizando críticamente todos los supuestos y circunstancias de las mismas.<sup>124</sup>

#### 4. El estatus de los axiomas, el mecanismo lógico-deductivo y la validez del conocimiento económico

Para concluir con esta esfera teórica también debemos atender a otras tres cuestiones metodológicas: el estatus de que disfrutaban los

---

<sup>122</sup> Ibid. p. 237.

<sup>123</sup> Ibid.

<sup>124</sup> Ibid.

axiomas de la ciencia económica, el mecanismo lógico-deductivo del que se valen los economistas, y la validez que podemos atribuir al conocimiento así obtenido.

Con respecto al estatus de los axiomas económicos, como no puede ser de otra manera, debemos comenzar partiendo de una definición de dicho concepto. Según Zanotti, un axioma es «una proposición no demostrada en un determinado sistema»<sup>125</sup>. Dado que la economía es una ciencia humana, el primer axioma al que debemos aludir es al de acción humana. Éste, presenta tres características.

En primer lugar, y como ya hemos señalado previamente, es doble; ya que remite, tanto a la propia acción, como al conocimiento del que dispone el agente; al constituir ambas nociones dos caras de una misma moneda.

En segundo lugar, su elección no viene suficientemente justificada. Como una lectura del libro de Rothbard sobre la *Historia del pensamiento económico*<sup>126</sup> o de su artículo *En defensa del «extremo apriorismo»*<sup>127</sup> pone de manifiesto, otros científicos, que también han pretendido construir su ciencia desde una perspectiva axiomática, han partido de axiomas distintos. En este sentido, podemos referirnos, por ejemplo, a De Tracy<sup>128</sup> y su axioma de que el hombre es un ser sensible o a Nassau Senior, Wicksteed, Richard Strigl o Lionel Robins<sup>129</sup>. Quizá uno de los últimos ejemplos en este sentido podamos encontrarlo en la obra de Hoppe. Este autor, no sólo hace suyo el axioma de la acción humana, sino que, como buen discípulo de Habermas, introduce un segundo axioma *a priori*: el de argumentación. Éste «establece que los seres humanos son capaces de argumentación, y por lo tanto conocen lo que significa verdad y validez (...) Es imposible negar que uno puede argumentar, porque la negación sería en sí misma un argumento»<sup>130</sup>. Así, partir del axioma de la acción humana supone una elección que, ni

---

<sup>125</sup> Zanotti (2004). p. 29.

<sup>126</sup> Rothbard (2013).

<sup>127</sup> Rothbard (1957).

<sup>128</sup> Rothbard (2013). pp. 595-596.

<sup>129</sup> Rothbard (1957).

<sup>130</sup> Hoppe (1995). p. 64.

puede, ni tiene porque, ser justificada en base a argumentos metafísicos.

En tercer lugar, el axioma de la acción humana no siempre resulta válido. Como el propio Mises señala, no todo lo que hacen los seres humanos es acción ya que esta supone conducta deliberada: «Todos los teoremas de la praxeología se refieren únicamente a las categorías de la acción y sólo son válidos en la órbita de su funcionamiento»<sup>131</sup>. Esta definición deja fuera conductas humanas no deliberadas y otras formas lógicas a las que podemos no tener acceso.

Por otra parte, se aportan dos justificaciones diferentes para demostrar la «validez apodíctica» (expresión especialmente cara a Mises) de este axioma: su utilidad pragmática y la contradicción performativa. La primera implica una contradicción interna. Una proposición apodíctica es aquella incondicionalmente cierta. Pero, el propio Mises pone de manifiesto que su validez resulta condicionada. Así, afirma que las categorías del pensamiento humano derivan su contenido de verdad de su utilidad en la lucha por la supervivencia del ser humano:

Las categorías del pensamiento humano (...) son hechos biológicos y tienen una función definida en la vida y la realidad. Son instrumentos en la lucha del hombre por la existencia y en sus esfuerzos para adaptarse tanto como sea posible a la situación real del universo y de restar malestar tanto en lo posible. Son, por tanto, adecuadas a la estructura del mundo externo y reflejan propiedades del mundo y de la realidad. Funcionan, y son, en este sentido, verdaderas y válidas.<sup>132</sup>

Párrafos como este, especialmente en lo que respecta a su última frase, son los que explican que Yates sugiera la posibilidad de lecturas próximas a «un cierto tipo de pragmatismo post-kantiano»<sup>133</sup> no muy distante de la postura aquí defendida.

Con respecto a la contradicción performativa como mecanismo legítimo de comprobación lógica nada tenemos en contra con ca-

---

<sup>131</sup> Mises (1949). p. 36.

<sup>132</sup> Ibid. p. 86.

<sup>133</sup> Yates (2005). p. 45.

rácter general. Sin embargo, recurrir a ella como forma de justificar un *a priori* nos parece excesivo. Nos explicamos. Una contradicción performativa en lógica supone que una proposición no puede ser negada porque, al hacerlo, ya se está afirmando. Este mecanismo puede resultar legítimo en otros contextos lógicos. Sin embargo, no lo es a la hora de justificar un *a priori* porque, en última instancia, remite a una efectiva acción en el mundo; es decir, a un *a posteriori*. Es precisamente por no remitir al plano lógico, sino al empírico, por lo que se adjetiva dicha contradicción como «performativa». Esto no supone rechazar el carácter axiomático de la acción humana. Sólo pone de manifiesto que la contradicción performativa resulta un instrumento inadecuado a la hora de demostrar que dicho axioma pueden considerarse como un *a priori*. Como afirma Barry Smith: «la apelación a la negación en la explicación de un conocimiento económico apriorístico es, al menos insuficiente, y en el peor de los casos, redundante»<sup>134</sup>.

Por su parte, el mecanismo lógico-deductivo del que se valen los economistas de la escuela austriaca resulta plenamente compatible, tanto con los postulados de Kaufmann para las ciencias en general, como con el postulado de coherencia lógica establecido por Schutz para las ciencias sociales. Dicho mecanismo presenta tres características principales. En primer lugar, se basa en una lógica de carácter verbal (no matemática). Una forma de proceder que, como señala Rothbard, permite al investigador económico retener «el carácter de verdad y significatividad que deriva del axioma de la acción humana»<sup>135</sup>.

En segundo lugar, el hecho de circunscribirse a su forma proposicional clásica de origen aristotélico se constituye, precisamente, como la mejor garantía de que se mantengan dicha validez y significatividad; ya que, de este modo, se reduce el riesgo de dar saltos lógicos injustificados<sup>136</sup>.

En tercer lugar, este mecanismo se deriva de un concepto no lógico primitivo: la acción humana. Como afirma Smith, «el con-

---

<sup>134</sup> Smith (1990b). p. 5.

<sup>135</sup> Rothbard (1976). p. 60.

<sup>136</sup> En este sentido, Hoppe (1995. pp. 70-71) destaca como «la piedra angular de la lógica [son] las leyes de identidad y de contradicción».

junto de la praxeología puede construirse sobre la base de premisas que suponen al menos un concepto no lógico primitivo»<sup>137</sup>. Así, como hemos señalado antes, «[a]lgunos de los conceptos no involucrados [en el axioma de la acción humana] pueden ser razonablemente considerados como lógicos; otros, no menos razonablemente, pueden ser considerados como introducidos por definiciones formuladas en términos de otros, más primitivos, conceptos»<sup>138</sup>. En el caso concreto de la economía, el propio Mises señala que esta: «no presenta un sistema racional integrado a priori, puro, y separado de cualquier referencia a la realidad. Plantease supuestos concretos siempre y cuando su análisis permita una mejor comprensión de los fenómenos reales»<sup>139</sup>.

De este modo, podemos concluir que la validez que podemos atribuir a las proposiciones económicas, así comprendidas, queda restringida a un campo muy concreto. Una situación que, en cualquier caso, no resulta diferente a la que encontramos en las demás ciencias, ya sean estas físico-naturales, o humanas.

## V CONCLUSIONES

En este artículo, que presenta un carácter programático de carácter estrictamente tentativo, hemos pretendido fundamentar epistemológicamente los métodos propios de las ciencias sociales basándonos en ciertas aportaciones procedentes de la escuela austriaca de economía (aunque no sólo). Para ello, hemos partido del conocimiento de los agentes en el mundo de la vida cotidiana, hemos diferenciado entre éste y el conocimiento científico, hemos distinguido los campos de investigación propios de las ciencias físico-naturales y de las ciencias humanas, hemos defendido que las ciencias sociales deben ser consideradas como una forma específica de las ciencias humanas y hemos definido la economía como una ciencia que estudia la acción humana que se desarrolla en

---

<sup>137</sup> Smith (1990b). p. 3.

<sup>138</sup> Ibid. p. 4.

<sup>139</sup> Ibid. p. 66.

presencia de precios monetarios significativos para los agentes. Además, hemos delimitado los campos de la teoría económica, cuyo método es la concepción y opera mediante construcciones imaginarias, e historia económica, que se vale de la comprensión y los tipos ideales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GONZÁLEZ, J. M. (2014): *Curso por Internet de Introducción a la Economía*. Madrid: Unión editorial.
- GORDON, D. (1994): «The Philosophical Contributions of Ludwig von Mises», *The Review of Austrian Economics*, 7(1):95-106.
- (2006): «The Philosophical Origins of Austrian Economics.» En internet: <https://mises.org/library/philosophical-origins-austrian-economics>
- HABERLER, G. (1923): «Economics as an Exact Science» Pp 215-225 en 1994. *Classics in Austrian Economics. A sampling in the History of a Tradition*. Volumen II: The Interwar Period, editado por I. M Kirzner. Londres: William Pickering.
- HOPPE, H. H. (1995): *La Ciencia económica y el Método Austriaco*. Auburn, Alabama: Ludwig von Mises Institute. [1ª edición, 2007]. Obtenido en Internet: ([http://www.miseshispano.org/wp-content/uploads/2013/10/CIENCIA\\_ECONOMICA.pdf](http://www.miseshispano.org/wp-content/uploads/2013/10/CIENCIA_ECONOMICA.pdf))
- HÜLSMANN, J. G. (2003): «Facts and Counterfactuals in Economic Law», *Journal of Libertarian Studies*, 17(1):57-102.
- HUERTA DE SOTO, J. (1992): *Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial*. Madrid: Unión Editorial. [4ª edición, 2010].
- (1998): *Dinero, Crédito Bancario y Ciclos Económicos*. Madrid: Unión Editorial. [5ª edición, 2011].
- JAMES, W. (1907): *Pragmatismo*. Madrid: Folio. [1ª edición, 2002].
- MACHLUP, F. (1955): «The Problem of Verification in Economics», *Southern Economic Journal*, 22:1-21.
- (1984): «Testing versus Illustrating» Pp. 231-232 en *Knowledge: Its Creation, Distribution and Economic Significance*. Volumen III. The Economics of Information and Human Capital.
- MENGER, C. (1883): *Investigations into the Method of the Social Sciences with special reference to Economics*. Nueva York y Londres: New York University Press. [1ª edición, 1985].

- MISES, L. v. (1933): *Epistemological Problems of Economics*. Auburn, Alabama: Ludwig von Mises Institute. [3ª edición, 1976].
- (1949): *Human Action. A Treatise on Economics*. Auburn, Alabama: Ludwig von Mises Institute. [1ª edición, 1998].
- (1957): *Teoría e Historia*. Madrid: Unión Editorial. [2ª edición, 2003].
- (1962): *The Ultimate Foundation of Economic Science*. Princeton: D. Van Nostrand Company. INC.
- POPPER, K. L. (1994): *En busca de un mundo mejor*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- REEDER, H. P. (2009): «Felix Kaufmann, metodólogo» Pp. 441-450 en *Acta fenomenológica latinoamericana*. Volumen III (Actas del IV Coloquio Latinoamericano de Fenomenología), editado por el Círculo Latinoamericano de Fenomenología. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú y Morelia, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- ROTHBARD, M. N. (1957): «In Defense of “Extreme Apriorism”», *Southern Economic Journal*, 314-320.
- (1976): «Praxeology: The methodology of Austrian economics» Pp. 58-77 en 1997. *The Logic of Action One: Method, Money, and the Austrian School*. Cheltenham, UK: Edward Elgar.
- (2013): *Historia del Pensamiento Económico*. Madrid: Unión editorial.
- SCHUTZ, A. (1932): *La Construcción Significativa del Mundo Social. Introducción a la Sociología Comprensiva*. Buenos Aires: Ediciones Paidós Ibérica S.A. [2ª edición, 1993].
- (1962): *El problema de la realidad social. Escritos I*. Madrid: Amorrortu editores. [2ª edición, 2003].
- (1964): *Estudios sobre Teoría Social. Escritos II*. Madrid: Amorrortu Editores S.A. [1ª edición, 2003].
- (1967): *The Phenomenology of the Social World*. Evanston: Northwestern University Press.
- (1970a): *Collected Papers III. Studies in Phenomenological Philosophy*. La Haya: Martinus Nijhoff.
- (1997): «Positivist Philosophy and the Actual Approach of Interpretative Social Science: An Ineditum of Alfred Schutz from Spring 1953», *Husserl Studies*, 14: 119-145.

- SMITH, B. (1990a): «Aristotle, Menger, Mises: an essay in the metaphysics of economics», *History of Political Economy*, 22(5): 263-288.
- (1990b): «The Question of Apriorism», *Austrian Economics Newsletter*, 12(1):1-5.
- (1994): «The philosophy of Austrian economics», *The review of Austrian economics*, 7(2):127-132.
- WAGNER, H. R. (1970): «Introduction» Pp 1-50 en *Alfred Schutz. On phenomenology and social relations*, editado por: H R. Wagner. Chicago y Londres: Universidad of Chicago Press. [3ª edición, 1975].
- WALRAS, L. (1965): *Correspondence of Léon Walras and Related Papers*. North Holland: Amsterdam. Volumen II.
- WEBER, M. (1922): *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económico. [2ª edición, 2002].
- WIESER, F. V. (1911): «The Nature and Substance of Theoretical Economics.» Pp 285-303 en 1994. *Classics in Austrian Economics. A sampling in the History of a Tradition*. Volumen I: The Founding Era, editado por I. M Kirzner. Londres: William Pickering.
- YATES, S. (2005): «What Austrian Scholars Should Know About Logic (and Why)», *The Quarterly Journal of Austrian Economics*, 8(3): 39-57.
- ZANOTTI, G. J. (2004): «El Método de la Economía Política», *Revista Libertas*, 40.
- (2007): «Hacia una fenomenología de las ciencias sociales», *Derecho y Opinión*, 5:611-622.
- (2011): «Una salida para el estancamiento epistemológico de la escuela austriaca», *RIIIM*, 54:5-14.

